

**COMPENDIO DE
LECCIONES BÁSICA DE ÉTICA
PARA FUTUROS PROFESIONALES**

Por

Edgard Ernesto Ábrego Cruz

(Todos los derechos reservados)

DEDICATORIA:

A Mercedes,
mi primera maestra de la vida, las letras y los números;

a mis maestros y maestras,
quienes me enseñaron a ser un buen estudiante;

a mis estudiantes,
quienes me inspiran a ser un mejor maestro;

y a quienes hacen que en mis días,
el cielo siempre pinte azul.

PRESENTACION

En más de una ocasión había intentado poner en orden los apuntes que recurrentemente he utilizado con mis estudiantes a lo largo de estos años de estar compartiendo el curso de Ética Profesional, pero cada finalización de ciclo y al encontrarme con algunos libros de la materia, el conjunto de mis notas se modificaban, tratando de incorporar algunos elementos que enriquecieran el texto de los mismos. Con el tiempo descubrí que es, como diría mi abuela, la de nunca acabar. Y es que el conocimiento, mucho más ahora que antes, cambia vertiginosamente y con ello, trata de ser respuesta a las diversas situaciones que el hombre enfrenta. Comprendí, que el poner por escrito algo, no capitula lo que sobre ese saber se puede conocer, nada más marca un hito en ese devenir histórico que como humanos hemos de recorrer en pos de adquirir mayores conocimientos que nos permitan ser mejores hombres y mujeres cada día.

Es así, como en el último año, me di a la tarea de limpiar mis anotaciones, investigar un poco más y reunir en un texto, algunas lecciones que considero básicas de la ética general y que posibilitan el sustentar una ética aplicada como lo es la ética profesional.

Lo que encontrarán, quienes se adentren en esta lectura, es un compendio de lecciones, que grandes autores han ido acuñando a través del tiempo, lecciones que a mi juicio, resultan ser básicas para toda persona que se está formando para ser un profesional de verdad y, si me lo permiten, aún para aquellos que se encuentran en el ejercicio de su profesión, y que en esa búsqueda de su desarrollo profesional, quieran revitalizar sus saberes en torno a la ética y específicamente a la ética profesional.

Reitero que es un compendio, que espero pueda percibirse ordenado hacia un objetivo particular: sustentar la necesidad de ejercer la profesión desde una perspectiva ética. En este sentido, encontrarán en la primera parte, lo relativo a la ética general, compuesta por un capítulo sobre el origen de la ética, otro que evidencia su relación con la filosofía y, más allá, uno que muestre su vínculo con la moral, para luego quedarse a reflexionar en un capítulo aparte, sobre un conjunto de conceptos que gravitan en torno a la moral y, seguidamente, se presenta el capítulo más extenso de toda esta obra que versa sobre la ética y la axiología.

Los capítulos anteriores, sirven de base y fundamento para la segunda parte del texto: la ética profesional, misma que se inicia haciendo un recuento histórico de las profesiones, para luego plantearnos, en capítulo aparte, unas nociones básicas de ética profesional, para que luego se profundice en conceptos básicos que den sustento al último capítulo de esta obra que se ocupa de los códigos de ética profesional.

Si la lectura resulta constructiva, se debe a que los autores en que sustento las posturas que se presentan, han profundizado en este campo del saber, para presentarnos los aspectos más significativos de sus investigaciones, mi trabajo, si algún mérito tiene, ha sido el de compendiar y, desde mis limitaciones, tratar de ordenar dicho contenido con miras a sustentar de una manera más profunda, la necesidad de realizar un ejercicio profesional más coherente con aquellos aspectos deontológicos y teleológicos que nos presenta la ética.

Es que la sociedad salvadoreña, como he repetido en más de una ocasión en mis clases, necesita de una renovada clase profesional, hombres y mujeres convencidos de que es posible aportar al bien común, desde el campo profesional en que nos desempeñamos, soñadores convencidos de que es posible impulsar al país hacia nuevos derroteros de desarrollo, profesionales capaces de asumir el compromiso de construir un mejor mañana para el país.

Si la lectura de este libro, motiva para asumir el compromiso de actuar bajo parámetros éticos, a desempeñar la profesión más allá de la búsqueda del beneficio propio, sustituyéndolo por los intereses y necesidades de la sociedad, si se despierta el entusiasmo por conocer más sobre el código de ética de la profesión que estudias o ejerces, creo que esta obra habrá alcanzado su cometido.

El autor

INDICE

Portada	
Dedicatoria	2
Presentación	3
Índice	5
PRIMERA PARTE	9
Capítulo I: Origen histórico de la ética	10
1. Origen de la filosofía	10
1.1. El origen oriental	10
1.2. El origen occidental	10
2. ¿Qué es la filosofía?	11
3. Primeros sistemas morales	12
3.1. El relativismo moral de los sofistas	12
3.2. El intelectualismo moral de Sócrates	13
4. Antiguas escuelas griegas de la ética	13
4.1. Escuelas socráticas menores	14
4.1.1. Los cínicos	15
4.1.2. Los cirenaicos	15
4.1.3. Los megáricos	15
4.1.4. Escuela platónica	16
4.1.4.1. Platón	16
4.1.4.2. Aristóteles	17
4.2. Escuelas helenísticas	17
4.2.1. El epicureísmo	18
4.2.2. El estoicismo	19
A manera de conclusión	20
Capítulo II: Filosofía y ética	21
1. Origen etimológico de la ética	21
2. Origen científico de la ética	22
3. Ética	23
3.1. Carácter racional	23
3.2. Carácter práctico	24
3.3. Carácter científico	25
3.3.1. El objeto de estudio de la ética	25
3.3.1.1. Objeto material de la ética	25
3.3.1.2. Objeto formal de la ética	26
3.3.2. Autonomía de la ética	27
3.3.3. Método de estudio	27
Capítulo III: Ética y moral	29
1. Origen histórico de la moral	29
2. Desarrollo histórico de la moral	30
2.1. Moral primitiva	31
2.2. Moral en la antigüedad clásica	31
2.3. Moral de la sociedad feudal	31
2.4. Moral de la sociedad moderna	32
3. Evolución social de la moral	33
3.1. Función social de la moral	34

4. ¿Qué es moral?	35
5. Moral y moralidad	35
6. Ética y moral	35
Capítulo IV: Conceptos básicos de la moral	37
1. Acto del hombre, acto humano y acto moral	37
1.1. Actos del hombre	37
1.2. Actos humanos	37
1.3. Acto moral	37
1.3.1. Estructura del acto moral	37
1.3.1.1. La elección del fin	37
1.3.1.2. La elección de los medios	38
1.3.1.3. Realización del acto moral	39
2. La conciencia moral	39
3. La conducta moral	40
4. El deber moral	41
5. La norma moral	41
5.1. Normas jurídicas	43
5.2. Normas de usos sociales	43
5.3. Distinción entre normas morales y jurídicas	43
6. La sanción moral	43
6.1. Sanciones materiales	43
6.2. Sanciones personales	44
6.3. Sanciones sociales	44
6.4. Sanciones civiles	44
6.5. Sanciones religiosas	44
7. Responsabilidad moral	44
7.1. Coacción externa y responsabilidad moral	45
7.2. Coacción interna y responsabilidad moral	45
8. Juicio moral	46
Capítulo V: Ética y axiología	48
1. Axiología	48
2. Origen histórico de la axiología	48
3. Problemas de axiología	49
3.1. Sobre el problema de la existencia del valor	49
3.1.1. Postura subjetivista	50
3.1.2. Postura objetivista	51
3.1.3. El valor como cualidad estructural	52
3.2. Sobre el problema de la esencia del valor	53
3.2.1. Aproximación al concepto de valor	53
3.2.2. Origen de la noción de valor	54
3.2.3. La ética material de los valores	55
3.3. Sobre el problema del método	58
3.3.1. Método apriorístico	58
3.3.2. Método experimental	58
3.4. Sobre el problema del conocimiento de los valores: Vías de captación del valor	59
3.5. Sobre el problema de la clasificación de los valores	60
3.6. Sobre el problema de la valoración: polaridad o bipolaridad del valor	61

3.6.1.	Escalas de representación de la polaridad	62
3.6.1.1.	La escala bipolar	62
3.6.1.2.	La escala de cero absoluto	62
3.6.1.3.	La escala de múltiples valores positivos y negativos	63
3.6.1.4.	La escala de la normalidad central	63
3.7.	Sobre el problema de la jerarquía de los valores	63
3.7.1.	¿Qué es una jerarquía de valores?	63
3.7.1.1.	Componente histórico social de las jerarquías de valores	63
3.7.1.2.	Componente personal – individual de las jerarquías de valores	65
3.7.2.	Preferibilidad de los valores	65
3.7.3.	Criterios de preferibilidad de los valores	66
3.8.	Sobre el problema de la realización de los valores	67
SEGUNDA PARTE		69
Capítulo VI: Las profesiones		70
1.	Origen de las profesiones	70
2.	¿Qué son las profesiones?	72
3.	Características de la profesión	74
4.	El paradigma profesional	75
5.	Características del profesional	77
6.	Teorías sobre el origen de la elección de la profesión	78
Capítulo VII: Nociones básica de ética profesional		80
1.	Necesidad de una ética profesional	80
2.	Las éticas aplicadas	80
2.1.	Vertiente de la deontología profesional	81
2.2.	Vertiente teleológica o de la ética profesional	82
3.	¿Qué es ética profesional?	83
4.	Principios que sustentan la ética profesional	84
4.1.	Principio de beneficencia	84
4.2.	Principio de autonomía	85
4.3.	Principio de justicia	85
4.4.	Principio de no maleficencia	86
4.5.	Consideración general	87
Capítulo VIII: Conceptos básicos para una ética profesional		88
1.	Vocación	88
2.	Formación profesional	89
3.	Competencia profesional	89
3.1.	Capacidad intelectual – Competencia intelectual	90
3.2.	Capacidad moral – Competencia ética	91
3.3.	Capacidad física – Competencia física	91
4.	Carácter profesional	91
5.	Conducta moral profesional	92

Capítulo IX: Los códigos de ética profesional	94
1. Origen de los códigos de ética profesional	94
2. ¿Qué son los códigos de ética profesional?	94
3. ¿Cómo se elaboran los códigos de ética profesional?	95
4. Elementos que conforman un código de ética profesional	99
4.1. Principios	99
4.2. Demarcación de la competencia profesional	99
4.3. Relaciones entre los profesionales	100
4.4. Relaciones con los clientes o usuarios de los servicios profesionales	101
4.5. Relaciones con la sociedad y el medio ambiente	101
4.6. Relaciones con otros gremios y el Estado	101
4.7. Deberes para con la investigación y el quehacer científico	101
5. Valoración final sobre los códigos de ética profesional	102
Referencias bibliográficas	103

PRIMERA PARTE

CAPÍTULO I ORIGEN HISTÓRICO DE LA ÉTICA

Indudablemente que cuando nos acercamos por vez primera a un hecho, volver la mirada sobre su vertiente histórica resulta indispensable, no sólo por identificar su origen, si no para valorar el proceso mismo que permitió su construcción o definición.

Hablar sobre el origen de la ética es hablar de la misma naturaleza humana, es decir, que ésta nos ha acompañado desde que como seres racionales comenzamos a vivir en comunidad y a cuestionar los elementos morales vigentes en dichas sociedades. Pero este apartado ha de ocuparse del momento en el cuál la ética fue sistematizada y reflexionada.

El origen de la ética está estrechamente ligado al origen de la filosofía, por tanto hemos de recordar como nació primero la filosofía antes de ahondar en el origen de la ética.

1. Origen de la filosofía.

Más que un origen histórico, como lo afirma Sanabria (1999, pág. 23) se trata de un origen psicológico que se puede circunscribir a un momento de la historia. En la humanidad surge la necesidad de encontrar otro tipo de respuestas a la situaciones de la vida, la percepción de lo habitual se modifica y se comienza a cuestionar el pensamiento mítico existente hasta finales del siglo VII y principios del VI a.C.

Las respuestas que la humanidad tenía sobre la naturaleza, dejaron de ser satisfactorias, y al interior del ser humano se despertó una curiosidad por entender y explicarse lo que en su entorno acontecía, y poco a poco,

también a explicarse lo que estaba un poco más allá de la naturaleza misma.

Los estudios que buscan fijar el nacimiento de la filosofía, por lo general tropiezan con dos hipótesis clásicas sobre el origen de la misma: la oriental y la griega.

1.1 El origen oriental.

Tablillas de arcilla, provenientes de la ciudad de Nínive, propiedad del rey Assurbanipal 668-626 a.C. (Fischl, 1984, pág. 19) demuestran el amplio conocimiento que los babilonios tenían sobre astronomía, ya en el tercer milenio antes de Cristo.

Estos mismos dirán que el conocimiento matemático de lo que hicieron gala no solo los filósofos de la Escuela de Mileto: Tales, Anaxímenes y Anaximandro; sino también los presocráticos como Pitágoras y Demócrito de Abdera, es un saber que ellos adquirieron de los babilonios, egipcios y otras culturas orientales, por ejemplo: uno de los atributos que se le reconocen a Tales de Mileto –padre de la filosofía griega- es precisamente el amplio conocimiento sobre las ciencias astronómicas, hasta el punto de predecir el eclipse de sol del 585 a.C., disciplina que como se ha citado dos milenios antes ya era dominada por culturas orientales.

1.2 El origen occidental.

Esta hipótesis sostiene que la filosofía surge en las colonias griegas de Jonia, en la costa de Asia Menor, en ciudades como Mileto, Éfeso, Clazómenas, Colofón, Samos entre otras. Simultáneamente también en Sicilia y al sur de Italia.

La más aceptada de todas estas teorías resulta ser la de Cornford que sostiene la independencia del origen griego sobre la hipótesis oriental al afirmar que el pensamiento filosófico se desarrolló a partir de la conjunción de pensamientos míticos y religiosos existente en la época. En su obra "De la religión a la filosofía", (1912), Cornford explica cómo la estructura de los mitos de Hesíodo en la "Teogonía" se mantiene en las teorías de los primeros filósofos, rechazando éstos solamente el recurso a lo sobrenatural y la aceptación de la contradicción. Destaca la influencia educativa de Homero y Hesíodo en la constitución y posterior desarrollo de la civilización griega, quienes trataron de reunir las ideas o fantasías religiosas y trazar una genealogía de los dioses, y justamente las contradicciones de tales genealogías provocaron la crítica racional y estimularon el pensamiento filosófico (Fischl, 1984, pág. 20).

Ésta hipótesis resulta ser la que más adeptos a tenido a través del tiempo.

2. ¿Qué es la filosofía?

Etimológicamente la palabra filosofía viene de dos voces griegas, en una traducción excesivamente convencional, «amor a la sabiduría» o «afán por saber», donde la palabra sophía, en lugar de ser traducida como «sabiduría», término con connotaciones grandilocuentes, debe traducirse como «saber teórico», o, en palabras de Aristóteles, como «entendimiento y ciencia» (Diccionario de Filosofía Herder, 1998). Las palabras sophía y sophós en la primitiva literatura griega tenían un sentido más amplio significando toda clase de saber; de igual manera, philia que significa amor, aspiración, tendencia e investigar (Sanabria, 1999,

pág. 19) o philos, el «amigo» o el «amante» de este saber intelectual puede entenderse, a la manera de Platón, como aplicado a aquel que desea o está ávido de saber (Diccionario de Filosofía Herder, 1998).

Según Martínez Huerta (2001, págs. 11-12) las concepciones antiguas de la filosofía pueden ser:

- Es la ciencia que tiene por objeto el ser, Platón
- La ciencia que estudia las causas, Aristóteles
- Es saber con precisión y detalle qué es esto de los dioses, de los deseos y de las opiniones, Epicteto
- Es la ciencia de la verdad; mas no de cualquier verdad, o sea la que pertenece al primer principio por lo cual todo lo demás existe, Tomás de Aquino

El mismo autor señala que las concepciones actuales de la filosofía pueden ser:

- Es el sondeo de lo racional, justamente es la aprehensión de lo presente y de lo real, y no la indagación de un más allá, que sabe Dios dónde estará, Hegel
- Es una autorreflexión del espíritu sobre su conducta valorativa teórica y práctica, y a la vez una aspiración al conocimiento de la últimas conexiones entre las cosas, a una concepción racional de universo, Hessen
- Es el extraordinario preguntar por lo extraordinario, Heidegger

Se podría cerrar este apartado diciendo que la filosofía es

de la retórica y la preparación para alcanzar el éxito en la vida social por medio del dominio de una cultura general a los hijos de la aristocracia de aquel tiempo. Por dedicarse a ello, son llamados los “primeros maestros” y sus servicios eran costosos.

La palabra “sofista” tiene al menos tres acepciones (Fischl, 1984, pág. 54): en primer lugar, “sabio”; segunda, “los que enseñan a otros la sabiduría” (fabricantes de sabios); y la tercera, por cierto la más peyorativa de todas, “tendero que trafica suciamente con la sabiduría, alcahuete de ella, cazador que va tras los jóvenes ricos para sacarles el dinero o charlatán que engaña, trampea y seduce”.

Independiente de la forma en que los acuña la historia, este grupo de filósofos proponen el primer sistema moral denominado relativismo. Los sofistas profesaban un relativismo universal, que en el plano de lo moral tenía sus propios acentos.

Para ellos, todo valor moral depende esencialmente del punto de vista del sujeto que los tiene, negando la existencia de normas morales universalmente válidas. Afirman que la relatividad no afectaba los valores morales en sí mismos, sino únicamente a la conciencia humana de estos valores, no a su vigencia objetiva, sino sólo a la forma histórica de expresión (Hirschberger, 1982, págs. 24-27).

Se puede entender entonces que el relativismo moral es la

“afirmación según la cual un juicio moral no es de por sí verdadero (afirma que algo es correcto o bueno) o falso (afirma que algo es incorrecto o malo), y que su verdad o falsedad no depende de las razones que lo sustentan, sino del

estado de ánimo subjetivo (relativismo/ subjetivismo) o de las costumbres culturales (relativismo cultural)”. (Diccionario de Filosofía Herder, 1998).

3.2. El intelectualismo moral de Sócrates.

Un segundo sistema moral es delineado (no creó un sistema acabado) por Sócrates (469-399 a.C.), de quién se dice es “el más poderoso fenómeno educativo en la historia de occidente”, cuya verdadera grandeza y significación radica en la nueva base sobre la que asienta la ética (Fischl, 1984, págs. 64-66), el propone el intelectualismo moral en total contradicción al modelo sofista.

En general, el intelectualismo moral es la tendencia a dar una importancia excesiva a la razón en materia de ética. Para Sócrates la virtud es saber, el que mejor obra en cada caso es el que tiene mejor inteligencia de la cosa, por tanto se puede enseñar la virtud y la ética se vuelve intelectualista.

A lo anterior se suma el conocimiento de si mismo, “conócete a ti mismo” resulta ser la máxima obligación moral de la persona (Fischl, 1984, págs. 64-66).

4. Antiguas escuelas griegas de la ética.

Los responsables de dar forma al sistema inacabado de Sócrates resultaron ser sus discípulos, principalmente Platón y luego, en menor rango, los que conformaron las escuelas socráticas menores. Todos ellos se caracterizaron por tener una orientación ética y recurrir a la dialéctica y mayéutica socrática.

tradición y las leyes son opuestas a la auténtica naturaleza.

- b. Repulsa a la civilización y al Estado. El cínico prefiere una vida natural y sencilla antes que participar en el boato de una sociedad que se le aparece como inauténtica y en una cultura alienante y, quizás, carente de los medios intelectuales de oponerse a ésta, adopta un estilo de vida chocante y provocador. De esta manera, prefiere el modelo de la vida salvaje antes que el de una vida sometida a las reglas de un rebaño ordenado pero embrutecedor (Diccionario de Filosofía Herder, 1998).
- c. Vuelta a la naturaleza. Solo obedecen a la naturaleza y desprecian todo lo que tiene su origen en las convenciones humanas, esta es la auténtica virtud. Juzgaban todo orgullo como un vicio, incluyendo el orgullo en la apariencia, o limpieza.

4.1.2. Los cirenaicos.

Fue fundada por Aristipo de Cirene (435-355 a.C.), sus pensamientos y doctrinas fueron sistematizados por su nieto Aristipo el Joven también conocido como Metrodidacto. Esta escuela ve la felicidad o el bien mayor no en la virtud, sino en el placer, en este sentido podemos afirmar que eran hedonistas que es la “concepción ética que considera que la consecución del placer determina el valor moral de la acción. De esta manera el hedonismo identifica el bien con el placer, que pasa a ser considerado como el fin

último que persigue la acción humana” (Diccionario de Filosofía Herder, 1998)

Sostenían que por naturaleza, todo hombre tiene derecho al placer, mensurable solo en grado y duración. Algunas tendencias al interior de la escuela misma llegaron a identificarse con el placer corporal o sensible, opuesto a la noción de dolor, esto provocaba que solo se admitiera como vía de conocimiento o captación la de los sentidos, rechazando la posibilidad de una vía intelectual.

Rechazaban los preceptos que la religión impone a las personas, ya que ésta prohibía y condenaba todo aquello que pudiese provocar placer, y vaticinaban como recompensa a su práctica, la condenación y el castigo eterno. Ante esto mantenían que la naturaleza misma del hombre lo lleva a buscar el placer.

4.1.3. Los megáricos.

Fundada por Euclides de Megara (450 – 380 a.C.), también es conocida con el nombre de escuela erística “disputadores” por recurrir a los sofismas y finalmente como “dialécticos”. A diferencia de las dos primeras escuelas que tienden a proseguir en la línea de la ética de Sócrates, esta escuela se dirige al rescate del elemento dialéctico de la filosofía socrática (Fischl, 1984, págs. 70-71).

Las doctrinas de esta escuela tienen por lo general un doble fundamento, por un lado el pensamiento socrático y por el otro las ideas de la escuela eleata. En la medida en que estuvieron influidos por los eleatas, opusieron tajantemente el mundo sensible, propio de la mera apariencia, al mundo inteligible que consideran el propiamente real. Por otra parte,

subjetivas, algo que manifiesta como absoluto. Agrega que por encima de esto, en la actividad moral del hombre, existe algo que afecta al hombre propiamente dicho, a su carácter y sentimiento, observamos una cualidad de valor completamente distinta de la utilidad material y subjetiva, es decir, una realidad de orden ideal, objetiva, que se impone a todos: la virtud.

En sus Diálogos mantiene que la virtud humana descansa en la aptitud de una persona para llevar a cabo su propia función en el mundo. Platón considera el concepto de “lo debido”, como una esfera de entidades ideales, una esfera de ser ideal. Al respecto afirma que

“existen el hombre en sí, la justicia en sí, el bien en sí, lo bello en sí. En la tierra, en el espacio y en el tiempo, no existe justicia perfecta ni bien perfecto. Sin embargo, los hombres no cesan de aspirar a mejorar sus leyes y se oponen constantemente a reconocer como justicia en sí algo relativo, sea el mero juicio o la mera voluntad de poder” (Hirschberger, 1982, págs. 32-40).

4.1.4.2. Aristóteles.

Nació en el año 384 a.C. en Estagira (Tracia), ingresa a la academia cuanto tenía unos 17 o 18 años, permaneciendo como discípulo de Platón aproximadamente por 20 años.

Según él, todos los hombres aspiran a la felicidad, meta y fin de la vida y bien supremo por excelencia, misma que concibe como una actividad que concuerda con la naturaleza específica de la humanidad y que resulta del único atributo humano de la razón. Al respecto, “la recta razón es norma moral: lo que es conforme a la razón es bueno; lo que repugna a

la razón, malo” (Fischl, 1984, pág. 91).

Aristóteles mantenía que las virtudes son en esencia un conjunto de buenos hábitos, distinguiendo dos especies de virtudes: virtudes intelectuales y virtudes morales. Las primeras, consisten en el estudio de la verdad, en la ciencia y en la aspiración a la sabiduría y son consideradas por él, superiores a las segundas.

Por otra parte, las virtudes morales son hábitos de acción que se explican a partir del término medio entre dos extremos, también conocido como principio de moderación.

En general, Aristóteles define el término medio como el estado virtuoso entre los dos extremos de exceso e insuficiencia; así, por ejemplo se tiene la parquedad, entre avaricia y derroche; el valor, entre cobardía y temeridad. Para Aristóteles, las virtudes intelectuales y morales son sólo medios destinados a la consecución de la felicidad, que es el resultado de la plena realización del potencial humano.

4.2. Escuelas helenísticas.

Circunscribir en el tiempo éste período siempre ha resultado un poco complejo, dado que en lo que respecta a los hitos de inicio o finalización del período los historiadores aún no se ponen de acuerdo. No obstante, se asumirá el tiempo circunscrito entre la muerte de Alejandro Magno en el 322 ó 323 a.C., (año también de la muerte de Aristóteles) para el inicio y su terminación a finales del s. III d.C., para ser precisos en el año 270 d.C. cuando sobrevino la muerte de Plotino.

El helenismo es propiamente el fenómeno de difusión del espíritu griego (lengua y cultura) en el

El placer es visto como algo propio de nuestra naturaleza humana, sin embargo, hace una distinción entre los diferentes placeres, invitando aspirar a aquellos que fueran elementales para la vida y cuya práctica no fuera motivo de escándalo.

Según Escobar Valenzuela (2001, pág. 150) Epicuro clasifica los placeres en:

- a. Placeres naturales y necesarios: Son aquellos que dan bienestar y paz al alma y evitan daños al cuerpo, como el comer y el beber moderadamente.
- b. Placeres naturales pero no necesarios. Los que nos permiten escoger, variar y preferir el placer, como comer peras en lugar de manzanas, pan en vez de pescado.
- c. Ni naturales ni necesarios. Éstos son insaciables, como la ambición y la sensualidad que son fuentes del mal. El hombre sabio y prudente debe alejarse de ellos.

Hay que sumar a la anterior clasificación, la tesis de Metrodoro (íntimo amigo y discípulo dilecto de Epicuro), sobre el placer catastemático, estos son los placeres naturales y necesarios propios de la entereza de ánimo, que se basan en la privación del dolor físico y moral. En oposición al estoicismo sostiene que la virtud no es sino un medio subordinado al placer.

4.2.2. Estoicismo.

Esta escuela fue fundada por Zenón de Citio (333 – 263 a.C.), ellos consideraba a la ética como la tercera parte de la filosofía (la lógica y la física eran las dos primeras). La concepción de la ética se construye en torno a la

doctrina intelectualista del determinismo cósmico, ya que todo el universo se encuentra, según ellos, regido por el logos, palabra que viene del griego legein, se traduce habitualmente como razón, aunque también significa discurso, verbo y palabra. En cierta forma, pues, significa razón discursiva que muestra su sentido a través de la palabra (Diccionario de Filosofía Herder, 1998).

El uso adecuado de la razón, sostiene esta escuela, ha de permitir a los hombres equilibrar la naturaleza humana con la naturaleza cósmica, pues es ésta la que ha procurar la adquisición de las virtudes y con ello poder acceder a la felicidad. En este sentido, el sabio, es quien somete a la razón los impulsos de las pasiones (consideradas nocivas para el ser humano). Por tales aseveraciones, muchos consideran las proposiciones de ésta escuela como un simple idealismo ético.

Los grados más elevados de la vida estoica están sellados por la impasibilidad, que es un equilibrio y serenidad completos enfrente de los afectos, las pasiones y las contradicciones de la vida. El estoico tiene que renunciar a los placeres y soportar los dolores y penalidades propias (Gutiérrez Sáenz, 1996, pág. 140).

A manera de conclusión.

Éste es el recorrido histórico que ha tenido que transitar la ética en sus orígenes para germinar y convertirse en la ciencia de hoy día. Puede constatarse su estrecha relación con el mismo apareamiento de la filosofía y como ésta es parte constitutiva de la misma.

En los siguientes años, cada corriente filosófica que se produjo permitió concebir nuevos sistemas éticos, tales como: la ética formal de Kant, el utilitarismo, el determinismo, el vitalismo, el emotivismo moral, el decisionismo, el consecuencialismo, el intuicionismo, el naturalismo, la ética marxista, la ética del superhombre, la ética axiológica, la ética comunicativa, la ética de la liberación, entre otros.

CAPÍTULO II FILOSOFÍA Y ÉTICA

En el tema anterior se ha abordado el origen histórico de la filosofía y la ética y, como pudo apreciarse, evidenciando entre ambas una relación innegable. Tal relación data desde el siglo VI a.C., la ética como todo conocimiento o saber humano era parte de la filosofía, tal y como los Estoicos, Sócrates y Platón la clasificaban: primero la lógica, luego la física y finalmente la ética. De igual manera será para Descartes quien afirmaba que la ética “constituye el último grado de la sabiduría” (Martínez Huerta, 2001, pág. 14).

Durante mucho tiempo la ética fue concebida como un tratado de la filosofía, dicha concepción parte del hecho que hasta el siglo VI a.C., todo conocimiento acumulado por el hombre se insertaba en el campo de la filosofía, principalmente debido a la cantidad limitada de conocimiento racional que se poseía, “en este sentido, la filosofía se presentaba como un saber total que se ocupaba prácticamente de todo” (Ibarra Barrón, 1998, pág. 20), no obstante, con el tiempo ha sido evidente su concepción como una ciencia aparte.

En tiempos modernos, “la ética reclama, gracias a sus métodos de trabajo, disciplina, interacción con otras ciencias y sobre todo a las características de su objeto de estudio, independencia y autonomía con respecto a la filosofía” (Ibarra Barrón, 1998, pág. 20). La independencia y autonomía ha de entenderse de manera relativa, ya que la ética al igual que el resto de las ciencias que con el tiempo se desprendieron de la filosofía, vuelven a ésta para retroalimentarse.

De la misma manera que otras ciencias, la ética se nutre de principios, postulados y enunciados de muchas disciplinas sociales como son la antropología, la sociología y la psicología. Lo anterior es congruente con el principio de comunicabilidad de las ciencias acuñado por Descartes, donde los saberes de un campo del conocimiento se trasvasan a otros para completarse o robustecerse.

1. Origen etimológico de la ética.

El término ética se deriva de la palabra griega “**ethos**”, las acepciones históricas más comunes según Escobar Valenzuela (2001, pág. 22) son las siguientes:

- **“Lugar habitado por hombres y animales”** (Homero)
- **“Lugar o morada”**. **“La morada o ethos del hombre es el ser”** (Heidegger)
- **“Fuente de vida de la que manan actos singulares”** (Zenón de Citio)
- **“temperamento, carácter, hábito, modo de ser”** (Aristóteles)

Para algunos, el vocablo ethos tiene un sentido mucho más amplio que el que se da a la palabra ética. Lo ético comprende la disposición del hombre en la vida, su carácter, costumbre y moral, tal y como puede extraerse de las anteriores acepciones. Se puede traducir como “el modo o forma de vida” en el sentido más profundo de su significado.

sistemático del saber. La actividad científica se distingue de otras similares por sus características específicas: el conocimiento del que trata es un conocimiento racional, que se refiere al mundo material o naturaleza, cuyas regularidades quiere explicar y predecir; obtenido mediante un método experimental, del cual forman parte la observación, la experimentación y las inferencias de los hechos observados; es sistemático porque se organiza mediante hipótesis, leyes y teorías, y es un conocimiento objetivo y público, porque busca ser reconocido por todos como verdadero o, por lo menos, ser aceptado por consenso universal” (Diccionario de Filosofía Herder, 1998).

Si aplicamos éste último concepto de ciencia descubriríamos más adelante que en la ética no puede experimentarse, pero ello no le resta a su carácter de científicidad, ya Roger Bacon¹ (1214-1292), acuñó por primera vez la expresión “ciencia experimental”, para separar aquellas ciencias que experimentan de las que no lo hacen, como son la teología y la filosofía. A lo anterior agregamos, tal como lo plantea Pérez (1967, pág. 123) a mediados del siglo pasado, que la ética debe su origen o fundamentación a la observación de los hechos reales de la conducta o comportamiento humano.

3. Ética.

Como ya se ha dicho, proviene del griego *éthos* que significa carácter o costumbre.

¹ Filósofo escolástico, llamado el «doctor admirable», perteneciente a la orden franciscana, maestro en Oxford, discípulo de Roberto Grosseteste y de Pedro de Maricourt.

Rama de la filosofía cuyo objeto de estudio es la moral. Si por moral hay que entender el conjunto de normas o costumbres (mores) que rigen la conducta de una persona para que pueda considerarse buena, la ética es la reflexión racional sobre qué se entiende por conducta buena y en qué se fundamentan los denominados juicios morales. Las morales, puesto que forman parte de la vida humana concreta y tienen su fundamento en las costumbres, son muchas y variadas (la cristiana, la musulmana, la moral de los indios hopi, etc.) y se aceptan tal como son, mientras que la ética, que se apoya en un análisis racional de la conducta moral, tiende a cierta universalidad de conceptos y principios y, aunque admita diversidad de sistemas éticos, o maneras concretas de reflexionar sobre la moral, exige su fundamentación y admite su crítica, igual como han de fundamentarse y pueden criticarse las opiniones. En resumen, la ética es a la moral lo que la teoría es a la práctica; la moral es un tipo de conducta, la ética es una reflexión filosófica (Diccionario de Filosofía Herder, 1998).

De la concepción propuesta anteriormente, puede evidenciarse un triple carácter de la ética: el racional, el práctico y el científico.

3.1. Carácter racional.

El carácter racional que robustece a la ética sostiene que

“la ética no es producto de la emoción o del instinto. Tampoco es el resultado de una intuición del corazón, ni mucho menos de la pasión. La ética tiene como órgano básico la razón. Y es que... para

humana. (Gutiérrez Sáenz, 1996, pág. 19)

3.3. Carácter científico.

Para que una ciencia sea una ciencia se requiere que cumpla mínimamente con tres condiciones: que tenga un objeto de estudio propio, que sea autónoma y que tenga un método de estudio particular para estudiar su objeto.

3.3.1. El objeto de estudio de la ética.

El objeto de estudio de cualquier ciencia está compuesto por el objeto material y el objeto formal. El objeto material, tema o materia a tratar (la cosa que se estudia) puede ser un punto coincidente de varias ciencias, por el ejemplo las ciencias humanas que se encuentran en el estudio del hombre, de esta manera dos o más ciencias pueden convenir en un mismo objeto material de estudio. Lo que diferencia a una ciencia de otra es su objeto formal, aspecto del tema o materia a tratar (el aspecto de la cosa que se estudia).

Tal y como se presenta en la definición el objeto de estudio de la ética es la moral, pero éste ha de ser descompuesto como en toda ciencia, en material y formal.

3.3.1.1. Objeto material de la ética.

El objeto material de la ética son los actos morales², es decir, los actos humanos libres y concientes, medidos y regulados por la *regula morum*.

² Estos se estudiarán detenidamente en el temas siguientes.

“La ética enfoca sus actividades en esa zona netamente humana, como es la conducta del hombre, su realización como hombre, sus decisiones libres, sus intenciones, su búsqueda de la felicidad, sus sentimientos nobles, heroicos, torvos o maliciosos. Éste es el objeto material de la ética”. (Gutiérrez Sáenz, 1996, pág. 21)

La preocupación primera entonces ha de ponerse precisamente en los “actos”.

En latín la distinción entre el carácter o modo de ser apropiado y el hábito o costumbre como su medio de apropiación, no aparece tan clara (Aranguren, 1995, págs. 133 -134), porque la palabra la palabra “mos”, como ya se ha visto, traduce a la vez a ethos, por ello la noción de ethos se debilita y pasa a significar habitus.

Con respecto al hábito, Aranguren afirma que:

Hay que traducirlo a la manera de Santo Tomás como habitud, que significa primeramente, “haber” adquirido y apropiado; pero significa además de este “haber” consiste en “habérselas” de un modo o de otro, consigo mismo o con otra cosa; es decir, en una “relación”, en una “disposición a” que puede ser buena o mala. Los hábitos consisten, pues, en disposiciones difícilmente admisibles para la pronta y fácil ejecución de los actos correspondientes. Los hábitos se orden, pues, a los actos, y, recíprocamente, se engendran por repetición de actos (Aranguren, 1995, pág. 136).

Por otra parte y al vincular los conceptos de hábito y acto, el mismo autor sostiene que:

vida desde el punto de vista moral y, en fin, lo que a lo largo de la vida hemos querido y logrado o malogrado ser (Aranguren, 1995, pág. 199).

Si se consideran los actos en sí mismos, aisladamente, los actos tendrán de bondad lo que tengan de realidad, y serán malos en la medida en que no alcancen la plenitud de ésta (ética-metafísica). Si se consideran referidos a su autor, dentro de la secuencia temporal de la vida, serán buenos en cuanto contribuyan a la perfección de su realidad personal, a la planificación de sus éthos o carácter moral.

Aspectos relevantes a tomar en cuenta respecto al aporte del objeto material al formal de la ética:

- La plenitud de la realidad es lo que da la especie moral, a saber, el objeto adecuado o conveniente a la razón, el objeto racional o razonable.
- Los actos se especifican por las circunstancias, quedando por tanto fuera de su sustancia.
- Los actos humanos se especifican moralmente por el fin que, al ejecutarlos, movió a su autor.

En resumen: el objeto otorga a las acciones su bondad intrínseca; las circunstancias que en el acto concurren pueden modificar, también intrínsecamente, esta bondad. Y el fin también da o quita bondad, pero por modo extrínseco (Aranguren, 1995, pág. 200).

3.3.2. Autonomía de la ética.

Con respecto a ésta característica, todas las ciencias que se constituyan

como tales han de establecer sus propias leyes, principios y metodologías.

Hay que aclarar que no existe una sola ciencia que sea estrictamente autónoma, ya que no hay ciencias aisladas..., esta autonomía o independencia es relativa, es decir, todas las ciencias, unas más que otras, se retroalimentan, pero nunca una ciencia busca imponerle sus leyes y principios a otra, su campo de estudio, material o formal, está bien determinado. Se puede sí, en esa autonomía relativa, retomar los resultados que ofrece la investigación de otra ciencia u otras ciencias y no por ello perderla o ser dependiente. (Ibarra Barrón, 1998, págs. 22-23)

3.3.3. Método de estudio.

La posibilidad de la unificación de un método para el estudio de las ciencias se alcanzó con la introducción por Descartes de su "método". Hasta entonces, las ciencias diferían no sólo en el objeto sino también en el método particular al que recurrían para estudiar su objeto. La introducción de ese método, hoy reconocido como científico, en sus múltiples adecuaciones, ha permitido hacer posible la "comunicabilidad de las ciencias". Si bien es cierto que el método científico tiene características propias, cada ciencia, a partir de su objeto de estudio, lo adapta para obtener los resultados que busca.

Se extrae entonces que la utilización de un método en particular está determinado, en principio, por el mismo objeto de estudio y, en segundo lugar, entre otras razones, por intereses del investigador, por sus objetivos. Entre otros pueden mencionarse: analítico, sintético, deductivo,

CAPÍTULO III ÉTICA Y MORAL

1. Origen histórico de la moral.

Si se asume que la moral es un hecho social, es decir que ha estado presente en cada uno de los momentos de la historia del hombre, independientemente del tiempo, la geografía, la cultura, etc., es decir, desde que el hombre vive en comunidad, la regulación de su conducta moral ha sido necesaria para el beneficio de todo el colectivo.

En una mirada al pasado, se pueden encontrar pueblos, a lo largo de la historia, que no tuvieron un lenguaje escrito o no conocieron monedas, pero un pueblo sin regulaciones morales nunca, aunque no fuera de manera sistemática. Estas regulaciones han tomado diferentes formas: códigos, costumbres, máximas, dichos, refranes, cuentos, leyendas, consejos, advertencias, proverbios, parábolas, etc.

En el caso salvadoreño, bastan unos pequeños ejemplos para demostrar, como una proposición moral se encuentra presente en los dichos y refranes que se utilizan de manera coloquial:

Dichos y refranes	Comentario moral³
“Cómense los nísperos y no atropellen el cacaste”	Es un llamado de atención que se dirige a un individuo para que alcance los beneficios que desea, pero siempre que no impliquen un menoscabo o abuso del benefactor.

³ Se ha realizado una adaptación de la obra de Serrano, Rosa Victoria. Refranes. Dichos y modismos salvadoreños. El Salvador. Editorial Clásicos Roxil. 1997.

Dichos y refranes	Comentario moral
“Machete, estate en tu vaina”	Le indica a una persona que no debe intervenir en algún asunto o conversación ya que no es su incumbencia.
“Gallina que como huevo aunque le quemén el pico”	Sirve para referirse a una persona que reincide en una conducta inapropiada, aunque ya se le haya hecho mención sobre la misma.
“Paciencia piojo que la noche es larga”	Se usa para recomendarle a una persona que tenga paciencia
“Ya va a ir con el pito y el tambor”	Cuando de una persona no se espera reserva porque acostumbra a repetir todo lo que oye.

Seguramente, la mayoría que lean el contenido del cuadro anterior, si son jóvenes, a penas y alcanzarán a distinguir dos de los dichos y refranes presentados, esto principalmente debido a que las morales concretas, efectivas, se suceden y desplazan unas a otras. Por lo tanto, la moral es un hecho histórico, y por tanto, la ética, como ciencia de la moral, no puede concebirla como algo dado de una vez y para siempre, sino que tiene que considerarla como un aspecto de la realidad humana que cambia con el tiempo (Sánchez Vásquez, 1998, pág. 33), algunas veces de manera acelerada y en otros períodos, casi imperceptible.

Como afirma Ibarra Barrón (1998, pág. 39), determinar el origen de la moral resulta una empresa imposible. Decir cuándo apareció, cómo surgió, cuáles fueron sus primeras características, resulta una labor que nos llevaría a los mismos orígenes del ser humano.

aceleradas, y de otros períodos en que dichas transformaciones y mutaciones se llevan a cabo de forma apenas perceptible dada su lentitud. Al respecto, suelen distinguirse los períodos siguientes:

2.1. Moral primitiva.

Es la moral que comienza en los albores de la humanidad. En ella impera el colectivismo que borra todo individualismo; las distintas actividades se realizan en común por los integrantes del clan, la tribu: recolección de alimentos, pesca, caza, construcción de viviendas, etc.

“Con su trabajo, los hombres primitivos tratan de poner la naturaleza a su servicio, pero su debilidad ante ella es tal que, durante largísimo tiempo, aquélla se les presenta como un mundo extraño y hostil. La propia debilidad de sus fuerzas ante el mundo que les rodea, determina que para hacerles frente, y tratar de dominarlo, agrupen todos sus esfuerzos con el fin de multiplicar su poder”. (Sánchez Vásquez, 1998, pág. 35)

La moral primitiva es consuetudinaria, se mantiene por la fuerza de la costumbre y se base en la ayuda mutua.

2.2. Moral en la antigüedad clásica.

Tras el desarrollo de la agricultura, la ganadería y los oficios manuales se generó el aumento general de la productividad del trabajo, ello se solidificó con la aparición de la fuerza de trabajo que proporcionaban los esclavos. En esta nueva condición, surge la desigualdad de bienes y de clases. Con la desigualdad de bienes se hizo posible la apropiación privada de los bienes y productos del trabajo

de otros, así como los antagonismos entre pobres y ricos (Sánchez Vásquez, 1998, pág. 38).

Corresponde a este período la moral de la cultura grecorromana, en el s. V a.C., hasta los inicios del cristianismo y se caracteriza por una aceptación de la esclavitud y la propiedad privada y el menosprecio de la mujer, por ser considerada inferior.

La moral imperante es la desarrollada por “el grupo” de los hombres libres, cuyas virtudes tienden a exaltar el espíritu cívico: fidelidad al Estado, el heroísmo y el valor mostrado en la guerra, la fiel observancia de las leyes, y otros. (Lazarrini Núñez, 2003)

2.3. Moral de la sociedad feudal.

Entre los siglos V –VI d.C. surge una nueva sociedad cuyo régimen económico social se caracterizará por la división en dos clases sociales: la de los señores feudales y la de los campesinos siervos. La moral que en esta época se desarrolla, responderá a los elementos anteriormente citados de economía y sociedad, pero se les agregará también el aspecto religioso, no hay que olvidar que el cristianismo como tal se ha institucionalizado, principalmente a partir del siglo IV d.C.

Durante este período, surge una ética autoritaria, una nueva moral en la civilización occidental, subordinada a la religión cristiana, la religión como la suprema legisladora de la moral, religión que enseña la trascendencia del hombre, cuyo fin supremo es Dios.

Esta religión aconseja el ascetismo: la soledad, la penitencia, la represión de los instintos, el castigo del cuerpo. No se evidencia un interés en la riqueza ni menos en una lucha contra la pobreza, entendida como una preocupación más bien

Frente a la moral de la Edad Media, decididamente religiosa, la moral moderna asiste a una decadencia de la fe. Existe el afán de crear una ética racional, independiente de la religión, de sacudirse la ética autoritaria.

La modernidad reconoce como virtud la acumulación de dinero. Las relaciones humanas giran en torno al afán de riqueza. El espíritu capitalista comienza advertirse ya hacia fines del siglo .XV d.C. El objeto principal de la acción humana es la búsqueda de la riqueza y esto repercute en la moral: engaño, desigualdad social, explotación etc. Por ejemplo:

Entre las virtudes más estimadas de la sociedad burguesa están: la honradez, el trabajo (antiguamente propio de esclavos y siervos), fidelidad conyugal, patriotismo, etc.

La valentía y el arrojo, virtudes de antaño, fueron sustituidos por las virtudes de la escrupulosidad en el cumplimiento de los contratos, el ahorro y la astucia de los negocios.

Del mismo modo la moral capitalista se hace ver por la confianza en sí mismo, el sentido práctico, la veneración por el comercio y por la acción benéfica de las leyes de libre mercado y de la filosofía del éxito.

Por lo tanto las virtudes más deseadas son: el sentido del ahorro, el aprecio al trabajo (laboriosidad), la honradez, y la escrupulosidad en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

En este período, lentamente la ciencia reemplaza a la religión y se convierte en el factor principal de la nueva mentalidad humana. La curiosidad intelectual y la confianza en uno mismo, de ser totalmente dejadas de lado en la Edad Media,

ahora pasaron a ser virtudes sobresalientes (Lazarrini Núñez, 2003).

Se pasa, como diría Sánchez Vásquez (1998, pág. 44), de un método brutal de explotación a otro más científico y racional: la línea de producción o trabajo en serie; con ello se elevan un poco las condiciones de trabajo y vida de las personas que laboran en las factorías. Últimamente agrega, se ha pasado a otras formas de pretendida humanización o moralización del trabajo, donde se afirma reconocer al individuo como persona, como parte vital de la empresa.

3. Evolución social de la moral.

El aspecto que mejor caracteriza a la moral es su carácter social, esto lleva a asumir a la moral como un producto de la evolución social del hombre, donde responde a necesidades particulares y desempeña una función específica en ella. La moral sólo se ha desarrollado en el hombre, por tanto, se encuentra ligado a las facultades relacionales y racionales de éste, por ello se puede decir que es en sí misma, un fenómeno social.

En cualquier sociedad, como dice Sánchez Vásquez (1998, pág. 59), las personas asumen determinados hábitos, costumbres, tradiciones, leyes, normas, principios y valores a los que por lo general se subordinan y a partir de los cuales rigen su vida en sociedad. El hombre nace en un contexto determinado, en un momento específico de la historia, donde estos hábitos, costumbres, normas y valores se encuentran inculcados, dejando a la razón y a la voluntad el adoptarlas de tal manera que se conviertan en los principios rectores que dirijan la vida de éste en sociedad.

4. ¿Qué es la moral?

La palabra moral viene del latín *moralis* y del griego *mos*, relativo a las costumbres. Se entiende como el conjunto de normas, usos y leyes que el hombre percibe como obligatorias en conciencia. Su estudio es objeto de la ética (Diccionario de Filosofía Herder, 1998).

Ese conjunto de normas, usos y leyes son prescritas por la sociedad a la que pertenece la persona y su obligatoriedad de conciencia (aceptación libre y con conocimiento) busca hacerlo responsable ante sí mismo y ante la sociedad que las establece. En este sentido, la moral puede ser entendida como el conjunto de normas, usos, leyes o costumbres (mores) establecidas por la sociedad, que rigen la conducta individual y social de los hombres.

Según Escobar Valenzuela (2001, pág. 40), existen algunos elementos que pueden destacarse del concepto de moral: ésta contiene, ante todo, un conjunto de normas, sin las cuales no es posible concebirla. Estas normas tienen como propósito regular la conducta del hombre en la sociedad; además, deben ser realizadas en forma consciente y libre, e interiorizadas por el sujeto; mediante ellas, el individuo pretende llegar a realizar el valor de lo bueno.

5. Moral y moralidad.

Un hecho innegable es la existencia de un conjunto de conductas y realizaciones humanas que están afectadas por el carácter moral, éstas se reconocen como el “hecho moral”, que se han sucedido históricamente a través del tiempo, tal y como se ha citado anteriormente.

Si retomamos los conceptos acuñados de moral, se percibirá con facilidad la existencia de dos planos o niveles de la moral: uno teórico – normativo y otro fáctico – efectivo o real. Es decir, uno referido al “deber ser” (ideal) y otro al “ser” (real), o lo que es lo mismo al “deber hacer” y al “hacer realmente”. Al primero de estos planos o niveles, estaría referido el concepto de moral, mientras que al segundo, el de moralidad.

La “moral” designaría el conjunto de principios, normas, imperativos o ideas morales de una época o una sociedad, en tanto que la “moralidad” haría referencia al conjunto de relaciones efectivas o actos concretos que cobran un significado moral con respecto a la moral dada (Sánchez Vásquez, 1998, pág. 57).

Al plano normativo pertenecería la norma de derecho, que ordena y manda cómo debe comportarse la persona; mientras que al fáctico pertenece la norma de hecho, es decir los actos concretos que se realizan conforme a las normas establecidas.

6. Ética y moral.

A pesar de la sinonimia de los términos latino “ethos” y griego “mos”, el desarrollo histórico de la filosofía práctica los distingue. Tradicionalmente, el término moral se utiliza para referirse al conjunto de reglas, normas, mandatos, tabúes y prohibiciones que regulan y guían la conducta humana en la vida cotidiana, así como las normas internas que rigen al sujeto. En términos generales, la moral se asocia con el contenido de las normas, los juicios de valor, las instituciones morales: la moral vigente, se encuentra en el nivel de lo fáctico.

CAPÍTULO IV CONCEPTOS BÁSICOS DE LA MORAL

Existen un conjunto de conceptos básicos que concurren en torno a la moral, los que deben ser conocidos y estudiados por todos aquellos que pretendan tener una comprensión mayor del hecho moral, entendiendo éste como un conjunto de conductas y realizaciones humanas que están afectadas por el carácter moral, o en palabras de Gutiérrez Sáenz (1996, pág. 53), “el fenómeno humano en donde se dan las cualidades necesarias para formular un juicio de valoración ética”. Estos conceptos son los que se abordan en los apartados siguientes:

1. Acto del hombre, acto humano y acto moral.

No todos los actos son interés de la ética, sino solamente aquellos que pueden ser catalogados de morales, por ello hay que hacer una distinción básica entre lo que es un acto de hombre y uno propiamente humano.

1.1. Actos del hombre.

Son todos los actos, que realiza el hombre, pero que carecen de conciencia o de libertad, o de ambas cosas. Por ejemplo: digerir, caminar, respirar, etc. Se denominan del hombre en cuanto que corresponden a la naturaleza animal de uno mismo.

1.2. Actos humanos.

Son aquellos que el hombre realiza con deliberación de la razón, y con libertad de voluntad. Por ejemplo: amar, razonar, leer, escribir, trabajar, etc., son actos humanos, porque se ejecutan de un modo libre y

consciente. Estos son originados en la naturaleza humana del hombre: su racionalidad y voluntad.

1.3. Acto moral.

Es un acto humano donde puede percibirse el hecho moral, es decir, aquel acontecimiento, acto o comportamiento sobre el que podemos pronunciarnos calificándolo de bueno o malo, de justo o injusto, de honesto o deshonesto (Martínez Huerta, 2001, pág. 42), es decir, que es susceptible de aprobación o condena, de acuerdo a normas comúnmente aceptadas (Sánchez Vásquez, 1998, pág. 66). Esto no quiere decir que todos los actos humanos son actos morales, sino solo aquellos que consciente y libremente obrados, son objeto de valoración moral.

1.3.1. Estructura del acto moral.

Se parte de que el ejercicio de la conciencia y de la libertad son las condiciones indispensables para que exista el acto humano, no obstante deben de sucederse determinadas fases para que éste se convierta en un acto moral, estas son:

1.3.1.1. La elección del fin.

Se debe destacar el motivo del acto moral, es decir, aquello que impulsa a actuar o a perseguir determinado fin.

El agente moral (la persona que obra el acto moral) debe estar consciente del motivo o fin que persigue con el acto obrado, para que puede ser tomado en cuenta el momento de

1.3.1.3. Realización del acto moral.

El acto moral, por lo que toca al agente moral, se consuma en el resultado, o sea, en la realización o plasmación del fin perseguido. Pero, como hecho real, tiene que ser puesto en relación con la norma que aplica y que forma parte del “código moral” de la comunidad correspondiente. Sánchez Vásquez (1998, pág. 67) agrega que “el acto moral supone un sujeto real dotado de conciencia moral, es decir, de la capacidad de interiorizar las normas o reglas de acción establecidas por la comunidad, y de actuar conforme a ellas”.

A manera de resumen, el acto moral es una totalidad o unidad indisoluble de diversos aspectos o elementos: motivo, fin, medios, resultados y consecuencias objetivas.

2. La conciencia moral.

Tal como se ha anticipado, el agente moral requiere para obrar moralmente ser poseedor una elevada conciencia moral, que le permita interiorizar las normas y reglas existentes en un colectivo.

La conciencia moral es la actividad de la mente humana por la que se representa la rectitud, o la ausencia de rectitud, de una decisión, acción u omisión. Es, por tanto, la capacidad humana de juzgar sobre la bondad o la maldad, la capacidad de realizar juicios morales o la de comprender la obligación incondicional que impone el deber. Se suele llamar conciencia antecedente a la que precede a la realización del acto, o a la decisión de actuar o no actuar, y que se percibe como una sugerencia de la razón a hacer el bien, y conciencia consecuente, a la que es posterior a la acción, decisión u omisión, y que consiste

en una reflexión o juicio de la razón sobre lo hecho, decidido u omitido. No es sino la misma conciencia humana, en cuanto se refiere, no al conocimiento de «objetos», sino al conocimiento de la moralidad de los «actos» y es, por tanto, lo que se denomina razón práctica y, en cuanto autoconciencia, coincide con el sujeto personal, libre y responsable.

Se considera a la conciencia norma última de moralidad (última en el sentido de «más próxima»), lo cual implica la obligatoriedad de atenerse a ella en el terreno práctico. La conciencia es principio de moralidad justamente porque obliga. No debe, sin embargo, entenderse que se trata de una obligatoriedad subjetivamente entendida, sino objetivamente fundada por el carácter eminentemente social de la conciencia (Diccionario de Filosofía Herder, 1998).

Existen dos posturas para explicar el origen de la conciencia moral, una que la considera innata, es decir, que nace junto al individuo; por otra parte se encuentra la postura empírica, ésta afirma que la conciencia moral se adquiere en el proceso de socialización. De éstas dos posturas se ha de optar por la última de ellas para ser congruente con lo anteriormente expuesto sobre el origen y desarrollo social de moral.

Sobre el origen y desarrollo social de la conciencia moral, Sánchez Vásquez (1998, pág. 154) agrega que ésta

“se halla sujeta a un proceso de desarrollo y cambio. A su vez, como conciencia de individuos reales que sólo lo son en sociedad, es facultad de juzgar y valorar la conducta que tiene consecuencias no sólo para sí mismo, sino para los demás. Únicamente en

sino que cambian de una sociedad a otra; por tanto el individuo decide y actúa en el marco de una obligatoriedad dada socialmente.

4. El deber moral.

Etimológicamente viene del latín *debere*, *deber*, que significa estar obligado. En general, es la obligación moral, o la obligación – la necesidad- de actuar moralmente. Esta obligación se expresa en juicios o enunciados deónticos: por ejemplo, «no matarás». El contenido de estos diferentes enunciados constituye el conjunto de «deberes» concretos a los que el hombre se siente moralmente obligado.

El deber es el concepto fundamental de los sistemas éticos deontológicos, a saber, aquellos que se fundan en un principio de obligatoriedad libremente aceptado. La obligatoriedad y necesidad que emana del orden moral proviene, de acuerdo con los presupuestos de las diversas teorías éticas, por ejemplo, de naturaleza, según los estoicos, de la ley moral natural enraizada en la ley divina, según el cristianismo, o de la razón práctica, según Kant, esto es, de la libertad humana (Diccionario de Filosofía Herder, 1998).

Para otros autores el deber es, la necesidad moral de hacer u omitir algo (Fagothey) o la coerción ejercida por el intelecto sobre el libre arbitrio (Maritain) o la presión que ejerce la razón sobre la voluntad enfrente de un valor (Gutiérrez). En todos los casos, se trata de una presión especial, de una coerción puramente intelectual, causada por la visión o apreciación de lo que es valioso (Martínez Huerta, 2001, pág. 48). En otras palabras, el deber es el mandato u obligación de realizar algo cuyo cumplimiento se

considera útil para el individuo y la comunidad.

Siguiendo la división propuesta por Gutiérrez Sáenz (1996, pág. 192), los deberes se clasifican por su naturaleza, en imperativos (los que nos manda a hacer), prohibitivos (los que estamos impedidos de hacer) y permisivos (los que expresan lo que es lícito).

Hay que tipificar la concepción de la auténtica obligación moral, misma que no se origina en la autoridad, en la sociedad, en el inconsciente, en el miedo al castigo o en la búsqueda del premio, como afirma Gutiérrez Sáenz (1996, pág. 199), cuando una persona capta un valor con su inteligencia, se ve solicitada por dicho valor, y entonces la inteligencia propone a la voluntad la realización de tal valor. Pero la inteligencia presiona sutilmente, sin suprimir el libre albedrío. Es, por lo tanto, autónoma y compatible con el libre arbitrio.

5. Norma moral.

Etimológicamente viene

del latín *norma*, escuadra, y por extensión regla o modelo; y del griego, *gnomon*, (ángulo recto formado por dos piezas de madera unidas, que servía como instrumento geométrico de medición). En general arquetipo, modelo que se tiene en cuenta al actuar. En su principal sentido prescriptivo –la norma que obliga-, propio de la ética y del derecho, se define como un comportamiento que se impone (Diccionario de Filosofía Herder, 1998).

Al respecto afirma Gatti (1997, pág. 18) que

“cualquier forma de discurso moral incluye de un modo o de otro,

5.1. Normas jurídicas.

Son aquellas referidas al derecho (expresiones sociales acompañadas de sanciones legales) que toman forma de reglas transitorias preescritas de la Ley Positiva y que poseen un carácter obligatorio para el hombre, regulando la actividad externa de la persona en sociedad para evitar conflictos con otras.

5.2. Normas de usos sociales.

Son aquellas reglas que por opinión de los demás, de la sociedad, convencionalismos, costumbres o tradiciones de la época han sido adoptadas por los pueblos de manera tal que regulen el comportamiento de la persona en determinadas circunstancias de la vida.

5.3. Distinción entre normas morales y jurídicas.

Sobre las normas, hay que plantear la distinción existente entre la norma moral y la jurídica, ya que en algunos casos suelen confundirseles. Las diferencias más notorias son las siguientes:

- Las normas morales regulan el comportamiento interno de la personas, mientras que la norma jurídica se centra en actuar u obrar, en lo externo.
- Violentar, contradecir o desobedecer una norma moral trae como consecuencias sanciones de tipo personal como el remordimiento o el reproche de la conciencia, mientras que hacerlo con una norma jurídica traerá como consecuencia una sanción de tipo legal (multa, cárcel, etc.)

- El cumplimiento de una norma moral se origina en el interior de la persona luego de un discernimiento de la misma (autónoma), mientras que el acatar una norma jurídica parte del carácter imperativo de la misma, es decir, de una fuerza obligatoria extraña a la persona (heterónoma).

6. Sanción moral.⁴

La sanción moral es el correspondiente premio o castigo que se merece por el cumplimiento o violación de la ley, norma o regla y, consiste también en la aprobación o desaprobación, que merece el incumplimiento o la violación del deber moral.

La finalidad de cualquier sanción correcta es la de inclinar a las personas hacia el bien y apartarlos del actuar incorrecto. Esto quiere decir que tiene una función preventiva. Además, trata de corregir al que ejecuta actos deshonestos procurando que no reincida; ésta es la función remediadora de la sanción (Gutiérrez Sáenz, 1996, pág. 214). Las sanciones se clasifican en:

6.1. Sanciones materiales.

Consisten en las consecuencias naturales de nuestros actos: el alcohólico sufre gran decaimiento físico que transmite a su descendencia; la riqueza para el hombre que trabaja y es honesto, fiel a los preceptos morales.

⁴ La clasificación se toma de la propuesta de Valverde, Víctor Javier. Obra citada: Códigos y principios de la ética en el ámbito social. En [www. Monografias.com](http://www.Monografias.com)

capaz de tomar las decisiones pertinentes.

La responsabilidad moral obliga a uno a reconocerse autor de sus actos, ante la propia conciencia, ante la sociedad y ante la vida. Tradicionalmente se vincula la existencia de responsabilidad moral a la afirmación de libertad, de modo que ésta es condición necesaria de aquélla. Una persona es moralmente responsable de lo que ha hecho sólo si hubiera podido actuar de forma distinta a como lo ha hecho, y podría haber actuado de forma distinta, si los motivos que la movieron a actuar no la indujeron de forma determinista (Diccionario de Filosofía Herder, 1998).

En la medida que el hombre actúa de manera conciente y libre, es responsable moralmente de sus actos. En este sentido, la responsabilidad moral estará referida a la capacidad que tiene la persona de actuar libre y asumir las consecuencias que se derivan de sus acciones.

Las condiciones que desde tiempos de Aristóteles hasta nuestros días se han señalado para que existe responsabilidad moral son: en primer lugar, que el agente moral no ignore las circunstancias ni las consecuencias de su acción, es decir, que su conducta tenga un carácter consistente; en segundo lugar, que la causa de sus actos este en él mismo y no en otro agente, es decir, debe partir de una causa interior, mas no de una causa exterior que le obligue a actuar de cierta forma, pasando por encima de su voluntad; su conducta ha de ser libre.

De esta manera, solo el conocimiento del acto, por un lado, y la libertad de realizarlo, por el otro, permiten hablar legítimamente de responsabilidad

moral. Por el contrario, la ignorancia, de una parte, y la falta de libertad de otra permite eximir al sujeto de la responsabilidad moral (Valverde, s.f.). Esto origina los dos tipos de coacción que se presentan a continuación:

7.1. Coacción externa y responsabilidad moral.

Para que una persona sea responsable de sus actos, la causa que origina el acto debe encontrarse en él mismo y no en el exterior de la persona (en algo o alguien que lo obligue a actuar de determinada manera contra su voluntad). En otras palabras, se requiere que la persona en cuestión no se halle sometida a una coacción exterior.

Cuando el agente moral se encuentra bajo el imperio de una coacción exterior, pierde el control sobre sus actos y se le cierra el camino de la elección y la decisión propia, realizando así un acto no escogido ni decido por él. En cuanto que la causa del acto está fuera del agente, escapa a su poder y control, y se le cierra la posibilidad de decidir y actuar de otra manera, no se le puede hacer responsable de la forma en que ha actuado (Sánchez Vásquez, 1998, pág. 97).

7.2. Coacción interna y responsabilidad moral.

Tal y como se citaba en el apartado anterior, para que a una persona se le impute responsabilidad moral sobre sus actos, el origen de éstos deben encontrarse en él mismo, en su interior. No obstante, sólo ha de responder moralmente por aquellos actos cuya naturaleza conoce y cuyas consecuencias puede prever, así como de aquellos que, por realizarse en ausencia de una coacción externa, se

por objeto personas, decisiones, motivos, etc. Los fundamentales son, al parecer, los juicios que expresan obligaciones morales, o juicios deónticos, puesto que la ética es, ante todo, una praxis y la moral se refiere primariamente a las actuaciones; ahora bien, la persona que actúa moralmente es objeto de valoración moral: de ella hacemos juicios morales. «Debe o

no debe» se refiere, ante todo, a la actuación; en consecuencia, la actuación que es conforme a deber, es «buena» y la que no lo es, es «mala». Valoramos si una actuación es buena o mala mediante juicios morales y, a su vez, éstos deben fundarse en criterios morales, o teorías éticas (Diccionario de Filosofía Herder, 1998).

CAPÍTULO V ÉTICA Y AXIOLOGÍA

La ética, como escribe Escobar Valenzuela (2000, pág. 74), está entrañablemente unida a otra disciplina filosófica denominada axiología. El concepto de ética a estas alturas resulta familiar, no así la noción de lo que ha de significar la axiología.

1. Axiología.

Etimológicamente, viene del griego, axios, que significa merecedor, digno, valioso, y de logos, fundamentación, concepto. La axiología es la ciencia o teoría de los valores, especialmente de los morales.

Como afirma Martínez Huerta (2001, pág. 70) citando a Foulquié, una definición de axiología que pormenorice la etimológica “ciencia o teoría de los valores”, puede ser: “el conocimiento razonado, la teoría o ciencia de cuanto es digno de estima, de cuanto vale, o de todo aquello que puede calificarse de deseable y precioso”.

2. Origen histórico de la axiología.

El tema de la axiología es de relativa novedad en la historia del pensamiento, puesto que el término y el concepto fueron desarrollados a finales del siglo XIX y comienzos del s. XX, primeramente en Alemania donde surgen los primeros trabajos sistemáticos, sobre todo por los autores neokantianos de la escuela de Baden, cuyos presupuestos filosóficos estaban en contraposición con la ética formal de Kant.

Entre los más reconocidos encontramos a W. Windelband (1848-1915), cofundador de la Escuela

neokantiana de Baden y fundador de la escuela neokantiana axiológica de Heidelberg quien escribe uno de los trabajos más antiguos, publicado en 1884 y que se refiere a valores morales y religiosos, principalmente.

Poco después, aparecieron las investigaciones de Ehrenfels y de Alexius von Meinong (1853-1920) sobre la teoría de los objetos (1904), y luego en Sobre el lugar de la teoría de los objetos en el sistema de las ciencias (1907). También surge la obra de H. Rickert (que trata más bien del valor de verdad), aunque también se afirma que fueron introducidos con anterioridad por el filósofo idealista alemán Rudolph Hermann Lotze (1817-1881). Husserl asume la axiología dentro de su fenomenología, y siguen este nuevo enfoque Max Scheler y Nicolai Hartmann, entre otros. (Diccionario de Filosofía Herder, 1998).

Pero la obra fundamental sobre la materia, según Martínez Huerta (2001, pág. 70), apareció en el siglo XX, Ética de Max Scheler (1874 – 1928) en dos volúmenes, el primero denominado El formalismo en la ética y, el segundo, La ética material de los valores, publicados entre 1913 y 1916, obras en la que aplica la fenomenología a la ética y elabora una teoría de los valores. A esta obra, le siguieron los libros de Lessing, Müller, Freienfels, Stern y Johannes Erich Heyde. En el año de 1926 fue publicada la Ética de Nicolai Hartmann (para algunos el mejor tratado de cuestiones axiológicas escrito en este siglo).

3. Problemas de la axiología

Según Martínez Huerta (2001, pág. 70), la axiología como disciplina sintética fundamental de la filosofía tiene ante sí, seis problemas capitales, si estos se combinan con los que Escobar Valenzuela (2001, pág. 75) propone como problemas de la Axiología, se pueden formular los siguientes, como los más relevantes que debe abordar la axiología:

- a) El problema de la existencia del valor. ¿Existen los valores? ¿Qué tipo de existencia tienen? ¿Cuál es su naturaleza?
- b) El problema de la esencia del valor. ¿Qué son los valores en general?
- c) El problema del método. ¿Qué método debe emplearse para dilucidar la naturaleza del valor?
- d) El problema del conocimiento de los valores. ¿Cómo se conocen los valores?
- e) El problema de la clasificación de los valores. ¿Cuántas clases de valores hay?
- f) El problema de la valoración. ¿En qué radica la positividad y en qué la negatividad de un valor?
- g) El problema de la jerarquía de los valores. ¿Qué valores valen más?
- h) El problema de la realización de los valores. ¿Qué relaciones internas existen entre los valores y bienes?

Los apartados siguientes, sin buscar dar una respuesta a cada uno de los problemas anteriormente citados, pretenderá abordarlos para iluminar una reflexión sobre los mismos.

3.1. Sobre el problema de la existencia del valor.

Uno de los primeros problemas con los que la axiología se enfrenta es el relacionado con la existencia de los valores, en este plano las posturas parecerán irreconciliables unas con otras. Dado, como dice Escobar Valenzuela (2001, pág. 75), que los valores pertenecen a una región independiente, no son cosas, no pertenecen a la realidad, sino a un mundo aparentemente autónomo, quienes han ahondado en su naturaleza lo hacen desde perspectivas diferentes.

Es que, como afirman Payá, Prats y Torguet (2001, pág. 2),

Los valores son un instrumento de conocimiento, pero no pueden quedar reducidos meramente a la actividad intelectual o cognitiva de la persona. Así, cabe destacar su dimensión afectiva y, juntamente con ella, el componente volitivo y la función de guía del comportamiento que realizan. De la misma manera, se debe subrayar la doble dimensión, personal y social, de los valores, que son, a la vez, posibilitadores de la realización personal y configuradores de la misma.

Históricamente pueden distinguirse las posturas de los subjetivistas versus la objetivista. La primera se cuestiona sobre si los objetos tienen valor porque los deseamos y, la segunda, si los deseamos porque tienen valor. Ante estas posturas, que a simple vista parecen irreconciliables, se abre la posibilidad de que la naturaleza de los valores sea doble, es decir, subjetiva y objetiva al mismo tiempo, ésta es la tercera postura, acuñada por Risieri Frondizi, ya en la década del 60' del

a la curiosidad intelectual simplemente, sino que lo concibe desde los componentes afectivo – motor.

En torno a esta postura se puede decir que es cierto que el componente individual es un factor importante en el proceso de valoración, pero no es el único, ni está tampoco aislado. Al no tomar en cuenta ese objeto, toman una parte por del todo y sus conclusiones necesariamente deben ser erróneas.

Como afirman los autores arriba citados,

Las diversas tendencias subjetivistas conducen a la persona ante un callejón sin salida: el del relativismo. Si los valores dependen de la persona que valora y no se pueden afirmar unos valores por encima de otros, estamos muy cerca, si no dentro, del «todo vale». Y todo el mundo conoce en su piel, con mayor o menor intensidad, las terribles consecuencias del «todo vale». Pero es que, además, si el subjetivismo tuviera razón –que la tiene, sólo que parcialmente-, cabe preguntarse entonces: ¿por qué educamos?, ¿por qué entablamos conversaciones y disputas sobre situaciones de conflicto de valor? Quizá la respuesta sea: porque el ser humano reconoce en lo más hondo de su dignidad que no todo vale lo mismo.

3.1.2. Postura objetivista.

Según del Diccionario Filosófico Herder (1998) el objetivismo es la

tesis que defiende la existencia de valores éticos plenamente objetivos, ya que no se reducen meramente al sentimiento de agrado, interés ni deseo, ni se reducen tampoco a un mero proceso psicológico de valoración,

razón por la cual, el estudio de estos valores es objeto de la ontología. De esta manera, el objetivismo ético sustenta que los mencionados valores son válidos y objetivos para todos los individuos y todos los tiempos, ya que no son ni subjetivos, ni relativos ni convencionales.

Esta postura se caracteriza, en palabras de Sánchez Vásquez (1998, pág. 120-121), por los siguientes rasgos fundamentales:

- a. Los valores constituyen un reino propio, subsistente por sí mismo. Son absolutos, inmutables e incondicionados.
- b. Los valores se hayan en relación peculiar con las cosas reales valiosas que llamamos bienes. En los bienes se encarna determinado valor: en las cosas útiles, la utilidad; en las cosas bellas, la belleza, y en los actos buenos de los hombres, la bondad.
- c. Los valores son independientes de los bienes en los que se encarnan. Es decir, no necesitan para existir que se encarnen en las cosas reales.
- d. Los bienes dependen del valor que encarnan. Sólo son valiosos en la medida en que soportan o plasman un valor.
- e. Los valores son inmutables; no cambian con el tiempo ni de una sociedad a otra. Los bienes en que los valores se realizan cambian de una época a otra; son objetos reales, y como tales, condicionados, variables y relativos.

la realice –el sujeto-. Este planteamiento es lo que resume el carácter relacional del valor. Supone que no se podrá analizar ningún valor si no se hace en relación con el sujeto que valora. Es por eso que Frondizi (1958, pág. 199) define los valores como “la síntesis de reacciones subjetivas frente a cualidades que se hallan en el objeto”.

Frondizi aporta la consideración de valor como cualidad estructural, que podría resumirse de manera simplificada en la expresión “el todo es más que la suma de las partes”. Se reconoce que los valores tienen unas propiedades o características descriptivas o naturales, pero, sin embargo, no pueden reducirse a la mera suma o yuxtaposición de características, sino que es algo más.

Tal como se ha venido exponiendo, el valor es una cualidad estructural que surge de la relación de un sujeto con un objeto. Pero esa relación no se da en el vacío, sino en un contexto. Y en ocasiones, ese contexto ha sido ignorado o menospreciado para entender la cuestión axiológica. A la importancia del contexto en la consideración de los valores es a lo que Frondizi denomina la ecología del valor. Cinco son los elementos que, en opinión del autor, constituyen un contexto o situación:

- 1) Ambiente físico: todas aquellas condiciones que afectan o pueden afectar el comportamiento humano.
- 2) Ambiente cultural: se entiende cultura como toda producción humana, aunque es indudable que la cultura que más influye es aquella a la que se pertenece. Cada cultura tiene una selección de valores, relativamente explícita, que cambia con el

tiempo, aunque no de manera fija ni estable.

- 3) Medio social: Se define de manera amplia: estructuras sociales, económicas, jurídicas, políticas, educativas..., pero también creencias, actitudes, prejuicios, etc. que caracterizan a una comunidad.
- 4) Conjunto de necesidades, aspiraciones, metas, anhelos y sus posibilidades de cumplimiento: de rango especialmente amplio, abarca desde lo imprescindible para vivir hasta la mejora social y la utopía.
- 5) Factor espaciotemporal: en su modalidad amplia, todo lo que sucede en un espacio y en un momento en concreto; y en su versión restringida, todo lo que afecta a una situación de forma directa y específica.

3.2. Sobre el problema de la esencia del valor.

3.2.1. Aproximación al concepto de valor.

Si se parte de su etimología, valor viene del latín, *valere*, que significa estar vigoroso o sano, ser más fuerte. En el griego encontramos, *axios*, que significa merecedor, digno, que posee valor.

Todo aquello que hace que el hombre aprecie o desee algo, por sí mismo o por su relación con otra cosa; la cualidad por la que se desean o estiman las cosas por su proporción o aptitud a satisfacer nuestras necesidades; en economía, lo útil, el precio de una cosa (Diccionario de Filosofía Herder, 1998).

con David Ricardo (Principios de la economía política, 1817) hasta Karl Marx (El capital, 1867), se mide por el tiempo de trabajo socialmente necesario para producir el objeto que se intercambia. (Diccionario de filosofía Herder, 1998)

Desde la economía el concepto de valor se trasvasa a otros campos del saber, con variadas acepciones pero siempre referidas a la proposición anterior, como dice Etxeberria (2003, pág. 48), “el término “valor” va a entrar en el campo moral precedido de su uso en el campo económico”. Uno de los primeros en hacerlo fue Rudolph Hermann Lotze, médico y filósofo alemán, afirmando que “los valores no son, sino que valen”.

No obstante, esta perspectiva de origen queda totalmente incompleta si se asume como absoluta, ésta se robustece con la perspectiva kantiana en la tercera definición de imperativo categórico cuando afirma: “obra de tal modo que te relaciones con la humanidad, tanto en tu persona como en la de cualquier otro, siempre como un fin, y nunca sólo como un medio” (kant, 1994). Este imperativo lo explica muy bien Etxeberria (2003, pág. 49) cuando dice:

En el reino de los fines, dirá, hay cosas que tienen un precio y otras que tienen una dignidad. Lo que tiene precio puede ser sustituido por algo equivalente, puede ser medio para usos cualesquiera de esta o aquella voluntad; lo que tiene dignidad está por encima de todo precio y merece respeto, existe como fin en sí y como tal debe ser considerado, no pudiendo ser instrumentalizado. Es decir, kant viene a distinguir entre el ámbito del valor mercantil y el ámbito del “valor absoluto” integrado precisamente por los

seres humanos en su condición de tales. Lo que es valor en sentido moral es esto último.

Como afirman Sierra y Bedoya (1996, pág. 13) los valores se consideran como los principios y los fines que fundamentan y guían el comportamiento humano, social e individual.

A todo lo anterior hay que sumarle la connotación social que tiene el valor, el mejor exponente de tal proposición sin duda resulta ser Sánchez Vásquez (1998, pág. 118), él afirma que el valor no lo poseen los objetos por sí, sino que éstos lo adquieren gracias a su relación con el hombre como ser social. Agrega además que el valor de cambio –como el de uso- sólo lo posee el objeto en su relación con el hombre, como una propiedad humana o social suya. (pág. 117)

3.2.3. La ética material de los valores.

Como se citó arriba, la ética material de los valores, es la proposición teórica elaborada por el filósofo alemán de orientación fenomenológica Max Scheler, presentada en su obra del mismo nombre entre 1913 y 1916.

En dicho enfoque fenomenológico de la ética Scheler encuentra, en el seno mismo de la intencionalidad, un elemento valorativo. Es decir, la intencionalidad no es meramente vacía, sino que los fenómenos se nos muestran cargados afectivamente, tal como lo muestra en Esencia y forma de la simpatía. El descubrimiento de la intencionalidad emocional le permite descubrir los valores, que son esencialidades intuitivas y evidentes de las que no se puede predicar ni la inteligibilidad racional ni ningún carácter lógico, pero que se ofrecen a la descripción

mundo externo, y cuestiones de tipo ontológico si nos planteamos en qué consiste la naturaleza de una cosa material; en este caso, llamamos objeto sólo a lo que existe de forma autónoma y particular, no a lo que se adhiere a él como propiedad. Una rosa es un objeto del mundo material, así como lo es también una puesta de sol, pero no son objetos ni la hermosura ni la esplendidez de ambas; son propiedades. En el segundo sentido, el objeto como referente intencional no es necesariamente algo que pertenece al mundo físico; puede pertenecer al anímico, psíquico o mental, como es el caso de un sentimiento, de un sueño o del significado de, por ejemplo, «infinito».

- Bien: Concepto fundamental básicamente relacionado con las acciones y decisiones humanas, pero también con los fines y objetivos, mediatos o inmediatos, que con aquéllas se persiguen, y hasta con la existencia (problemática), o sentido, de lo bueno en sí mismo o de un bien sumo.

Los anteriores conceptos contrastados con la noción acuñada de valor, permite afirmar que un bien es un objeto que tiene adherido un valor. Este permite fundamentar la máxima anteriormente citada de R. H. Lotze “los valores no son sino que valen”. Los valores necesitan pues, de un referente, es decir de un objeto, material o no, al que adherirse.

Los valores serían esa propiedad o cualidad especial de los objetos, pertenecientes a una nueva categoría o dimensión de los mismos, dado que no todos los objetos las poseen.

Con lo expuesto se puede evidenciar la existencia de una doble dimensión del valor. Por un lado, su dimensión material, en cuanto la necesidad que tiene de un referente y, por otro lado, una dimensión abstracta, en cuanto que existen como una nueva categoría o dimensión aún antes de adherirse al objeto.

Un buen resumen de todo lo expuesto en este apartado, referido a los bienes materiales, es decir objetos materiales que tienen un valor, lo presenta Sánchez Vásquez (1998, pág. 118) de la manera siguiente:

- No existen valores en sí, como entes ideales o irreales, sino objetos reales (o bienes) que poseen valor.
- Puesto que los valores no constituyen un mundo de objetos independientemente del mundo de los objetos reales, sólo se dan en la realidad – natural y humana- como propiedades valiosas de los objetos de esta realidad.
- Los valores requieren, por consiguiente –como condición necesaria-, la existencia de ciertas propiedades reales – naturales o físicas- que constituyen el soporte necesario de las propiedades que consideramos valiosas.
- Las propiedades reales que sustentan el valor, y sin las cuales no se daría éste, sólo son valiosas potencialmente. Para actualizarse y convertirse en propiedades valiosas efectivas, es indispensable que el objeto se encuentre en relación con el hombre social, con sus intereses o necesidades. De este modo, lo que sólo vale potencialmente, adquiere un valor efectivo.

mediante la observación y la experimentación, para comprobar si un enunciado empírico es verdadero o falso. El resultado de la verificación puede ser la confirmación o la desconfirmación o refutación. Las hipótesis o enunciados generales de las ciencias empíricas quedan confirmados si, sometidos a observación o experimentación, obtenemos casos que constituyen ejemplos de lo que afirma el enunciado general; las hipótesis quedan lógicamente desconfirmadas o refutadas si el resultado de la observación o experimentación es un ejemplo que contradice o niega la afirmación general. (Diccionario de Filosofía Herder, 1998)

3.4. Sobre el problema del conocimiento de los valores: Vías de captación del valor.

En el campo reflexivo de la ética se plantea la cuestión, según Etxeberria (2003, pág. 50), sobre el modo de captación del valor, cuando se cuestiona: ¿se da una aprehensión intuitivo-emocional que fundamenta la consistencia de los mismos o lo que se da es más bien una asimilación social más o menos creativa, que puede ser comandada por los mecanismos de poder existente?, a lo que responde diciendo:

Scheler distingue entre “hechos naturales”, que se captan por medio del conocimiento sensible; “hechos científicos”, que se captan por medio de simbolizaciones que los producen como abstracciones; y “hechos fenomenológicos”, contenidos directos de las vivencias, entre los que están los valores: éstos se dan en la intuición axiológica inmediata y no pueden ser definidos ni demostrados, sino sólo mostrados. En cuanto cualidades puras son

siempre objetivos, aunque sólo se realicen en los bienes que son sus portadores.

Escobar Valenzuela (2001, pág. 80) también se cuestiona y dice:

Si los valores pueden ser conocidos, ¿Qué tipo de conocimiento es el que permite captar los valores?, ¿un conocimiento intelectual o, por el contrario, emocional e intuitivo?; ¿qué límites tiene este conocimiento?

Si los valores fueran captados por una operación intelectual, entonces éstos serían conceptos u objetos ideales; si fueran objetos reales, serían captados por los sentidos. Ante esto se argumenta que un bien, o sea donde está depositado el valor, puede ser captado sensiblemente, pero el valor, no.

Podemos afirmar entonces, que el bien se capta especialmente por vía emocional, es decir, el objeto que tiene adherido dicho valor; por su parte el objeto material se capta por vía sensorial, mientras que el objeto ideal por vía intelectual.

Siguiendo al autor citado anteriormente, Scheler rechaza la vía intelectual como instrumento cognoscitivo de los valores; la inteligencia es ciega para los valores. Los valores, piensa Scheler, se dan gracias a la intuición emocional. Los valores se dan en un acto intuitivo privilegiado, que nos entrega la totalidad del objeto, es decir, que para la captación del valor, deben concurrir la vía intelectual, la sensorial y la emocional.

filosóficos) de lo bello y lo feo, de lo justo y lo injusto, de la salud y la enfermedad, de la verdad y la falsedad, del conocimiento puro o impuro.

- d. Valores religiosos: de lo santo y lo profano.

También han sido agrupados en: objetivos y subjetivos (Fronzizi, 1972); o en valores inferiores (económicos y afectivos), intermedios (intelectuales y estéticos) y superiores (morales y espirituales).

Rokeach (1973) formuló valores instrumentales o relacionados con modos de conducta (valores morales) y valores terminales o referidos a estados deseables de existencia (paz, libertad, felicidad, bien común).

La clasificación detallada que ofrece Marín Ibáñez (1976) diferencia seis grupos:

- a. Valores técnicos, económicos y utilitarios;
- b. Valores vitales (educación física, educación para la salud);
- c. Valores estéticos (literarios, musicales, pictóricos);
- d. Valores intelectuales (humanísticos, científicos, técnicos);
- e. Valores morales (individuales y sociales); y
- f. Valores trascendentales (cosmovisión, filosofía, religión).

Según Larroyo en Martínez Huerta (2001, pág. 76), dentro de los territorios de la cultura pueden enumerarse los valores siguientes:

- a. Valores vitales (salud, vigor, capacidad orgánica, euforia)

- b. Valores hedónicos y eudemónicos (placer, felicidad, alegría, solaz, deleite)
- c. Valores económicos (utilidad, valor de uso, valor de cambio)
- d. Valores del conocimiento científico (verdad, exactitud, aproximación, probabilidad)
- e. Valores morales (bondad, veracidad, valentía, templanza, justicia)
- f. Valores estéticos (belleza, gracia, elegancia, ironía, majestad)
- g. Valores eróticos (voluptuosidad, connubialidad, fraternidad, maternidad, paternidad)
- h. Valores religiosos (santidad personal, piedad, beatitud, bienaventuranza)

Como puede extraerse del universo de clasificaciones presentadas en este apartado, y que no son todas por cierto, la clasificación de los valores representa un problema real para la axiología, ya que existen diferentes elementos que se conjugan para poder establecerlas.

3.6. Sobre el problema de la valoración: polaridad o bipolaridad del valor.

El valor oscila en una polaridad o dualidad, es decir, prevé la existencia de valores positivos y valores negativos, ya plantea por Gutiérrez Sáenz (1996, pág. 91) en su obra Introducción a la ética, publicada en 1968. No obstante, su concepción, no corresponde a la que actualmente se afirma al respecto.

Por su polaridad o dualidad, los valores suelen dividirse en positivos y

negativos y ésta es la tesis que sostiene esta filosofía, tesis que normalmente produce un fuerte rechazo cuando se oye por primera vez. A la gente le cuesta entender que alguien sostenga la no existencia de valores negativos y la inexistencia del mal. Para la filosofía escolástica el mal es una privación del bien, es decir, el mal como tal no existe, sino lo que existe es una ausencia del bien. La privación es eso, la ausencia de algo que debería existir.

3.6.1.3. La escala de múltiples valores positivos y negativos.

Esta escala considera además de los dos polos, la posibilidad de que existan matrices entre los dos extremos. Se puede comparar con la escala algebraica que utiliza el cero y a partir del cual se dan números positivos hacia arriba y números negativos hacia abajo. Esta escala siempre promueve el nivel positivo, más y más cualidades, más riqueza, más belleza. La ventaja enorme de esta escala con respecto a la primera consiste en que en esta si se admiten matrices, lo cual proporciona a la mente una facilidad para emitir sus juicios de valor y se sale del encasillamiento de la bipolaridad pura.

3.6.1.4. La escala de la normalidad central.

Esta escala es un poco más sofisticada, ya que además de considerar los dos polos y las matrices de valores, pone el peso axiológico en el centro de dicha escala, es como la campana de Gauss, esta es como una parábola, por lo tanto en su extremo más alto se expresa el mejor valor y así va decreciendo hacia la izquierda y a la derecha, es ahí donde se manejan los número negativos y positivos. Entonces tenemos que se concibe lo

normal como un valor en el centro y lo anormal como valores hacia la derecha y hacia la izquierda.

Hay que recordar que en el caso de los valores en estas escalas, estos no se tratan de números, estas escala son una simple analogía, pero muestran con claridad de que manera se conciben algunos valores.

3.7. Sobre el problema de la jerarquía de los valores.

3.7.1. ¿Qué es una jerarquía de valores?

Una jerarquía es el establecimiento de un orden, una graduación de valores, que generalmente se conforman a partir de una escala. Como puede observarse, este apartado se encuentra íntimamente relacionado con el tema de las clasificaciones de los valores. Esto implica que, una persona o grupo de personas, puedan determinar cuáles son –para ella o ellas- los valores superiores, intermedios e inferiores en una escala particular.

3.7.1.1. Componente histórico social de las jerarquías de valores.

Como escribe Martínez Huerta (2001, pág. 76), cada época histórica ha tenido, una tabla ideal de valores de donde el hombre ha derivado las normas para la edificación de su vida. Citando a Ramos (1962, pág. 59), este mismo autor señala que “parece más bien que sobre la jerarquía de los valores no hay acuerdo ninguno y reina la confusión y el caos”.

Y es que, como escriben Payá, Prats y Torguet, (2001, pág. 5), las jerarquías, clasificaciones o tablas de valores son, asimismo, fluctuantes, cambiantes y

3.7.1.2. Componente personal – individual de las jerarquías de valores.

Como puede percibirse con lo anteriormente escrito, la relevancia de las jerarquías consiste, en que la conciencia (conocimiento) de una jerarquía estimula el desarrollo moral de la persona, que reconoce la superioridad de unos valores sobre otros, tanto en situaciones de conflicto de valores que afectan a la humanidad en su conjunto, como en situaciones más personales o reservadas de la vida cotidiana.

Y es que como escribe Martínez Huerta (2001, págs. 76 – 77),

La tarea específica del hombre en el mundo consiste en la elaboración de un orden provisional de valores que permita reconocer verdaderamente al ser humano. Le toca al hombre buscar e inventar qué es lo que se necesita para realizar ese valor fundamental que es el hombre mismo en sus dimensiones constitutivas, sociales, históricas, económicas, materiales, particulares, etc.

Para este autor, la jerarquía de los valores es lo que nos diferencia a las personas y la que da origen a los diferentes sistemas éticos.

Para Max Scheler, según citan Payá, Prats y Torguet, (2001, pág. 10),

la jerarquía de los valores es también apriorística, consubstancial a la naturaleza de los mismos y aplicable también a los valores que no han sido conocidos. La superioridad de unos valores sobre otros no radica en que hayan sido elegidos mayor número de veces o por más

personas sino en la naturaleza del valor en sí.

3.7.2. Preferibilidad de los valores.

Al respecto, Gutiérrez Sáenz (1996, pág. 94) para facilitar la conformación de las diversas escalas jerárquicas retoma el principio de preferibilidad planteado anteriormente por otros autores, para él, “la preferibilidad es la propiedad por la cual los valores atraen o inclinan hacia sí mismo la atención, las facultades y, en especial, la voluntad del hombre que los capta”.

Al respecto Etxeberria (2003, pág. 47) señala que, cuando consideramos que cierto “objeto” –en el sentido más amplio- cubre nuestras necesidades de sobrevivencia y desarrollo, lo consideramos valioso y aspiramos a alcanzarlo.

Esta característica de atracción, como dice Dueñas Rodríguez (s.f.),

surge ante la imperfección que muestra el ser humano y la necesidad que tiene éste de eliminarla, complementándose con otros objetos, otros entes que de alguna manera llenan o satisfacen su hambre de desarrollo y de plenitud. A partir de esta polarización: el atractivo de los valores por un lado y la precariedad humana por el otro, el valor se ha convertido en el satisfactor normal de la naturaleza humana imperfecta y necesitada. El valor es el alimento del ser humano como tal, es el ente que se adecua a la naturaleza humana dada su calidad de ente en desarrollo y evolución. Captar los valores es lo mismo que reconocer el alimento adecuado la propia naturaleza, a las propias facultades necesitadas de algún complemento que las satisfaga.

Un autor posterior, Reiner, según afirma Etxeberria (2003, pág. 53), amplía la propuesta de criterios o principios de preferibilidad de los valores hasta diez, estos son:

1. Altura (Scheler).
2. Fuerza o urgencia axiológica (Hartmann).
3. Urgencia temporal, que remite a lo perentorio.
4. Cantidad de la realización axiológica.
5. Mayor probabilidad de éxito.
6. Probabilidad de eliminar un defecto o una determinada necesidad.
7. Exigencia de no lesionar los valores existentes.
8. Posibilidad de la colaboración, mediante la preferencia, en determinadas tareas sociales.
9. Capacidades personales y medios efectivos de que dispone quien efectúa la preferencia con respecto a un valor que, en determinada situación, interesa a todos.
10. Capacidades personales y medios efectivos con respecto a un valor distinto del que interesa inmediatamente en la situación y que conviene entonces reservar para ese otro valor.

Existe una gran cantidad de valores, pero pueden ser ordenados dentro de una jerarquía que muestra la mayor o menor calidad de dichos valores comparados entre sí. Es claro que no es igual lo material que lo espiritual, lo animal o lo intelectual, lo humano o lo divino, lo estético o lo moral.

Por lo tanto para dicha estratificación utilizaremos el criterio de que el valor será más importante y ocupará una categoría más elevada en cuanto perfeccione al hombre en un estrato cada vez más íntimamente humano

Estos son solo algunos ejemplos de la conjunción de criterios que concuerdan al momento de jerarquizar los valores, la práctica misma demostrará como decía Frondizi que “es más fácil afirmar la existencia de un orden jerárquico que señalar concretamente cuál es ese orden o indicar criterios válidos que nos permitan establecerlo” (1958, pág. 20).

3.8. Sobre el problema de la realización de los valores.

Etxeberria (2003, pág. 54) introduce el tema de la realización de los valores planteando su relación con la preferibilidad y la jerarquía, al respecto escribe:

Nuestra relación con los valores no se agota por supuesto en la dinámica de preferibilidad. Se culmina en el esfuerzo por su realización. Realización que, a su vez, debe tener encuentra contextos y consecuencias. Es decir, la realización de los valores nos pide una creatividad encarnada. Esto debe tenerse en cuenta tanto en la perspectiva personal como la social. En la perspectiva social hay que resaltar los valores más pertinentes, para cultivarlos a través del compromiso individual e institucional: dichos valores son los de la tríada de la revolución francesa: libertad, igualdad y fraternidad; o si se quiere: tolerancia, justicia y solidaridad. En cuanto a la perspectiva personal es interesante tener presentes a los valores como aquellos objetivos que alcanzados

realizan nuestra plenitud, nuestro proyecto de felicidad: debe, evidentemente, tratarse de los valores superiores, preferidos con todas las matizaciones que se han ido introduciendo.

En este sentido, los valores desempeñan específicas funciones en la comunidad, contribuyendo a dar importancia a las cosas y a las actividades de las personas, por ello su realización y efectivización resulta ser necesaria.

Entre dichas funciones destacan, según Sierra y Bedoya (1996, pág. 17):

1. Los valores proporcionan medios fáciles para juzgar la sociabilidad de las personas y las colectividades. Los valores hacen posible todo el sistema de estratificación que existe en toda cultura. Ayudan al individuo mismo a saber en qué puesto se halla a los ojos de los semejantes.
2. Los valores centran la atención de las personas en objetos culturales y materiales que se consideran como deseables, útiles y esenciales. El objeto así valorado puede no ser siempre lo mejor para el individuo o el grupo, pero el hecho de ser un objeto valorado socialmente lo hace digno de ser perseguido.
3. Los modos ideales de pensar y de comportarse en una sociedad vienen indicados por los valores.

Los valores van formando un esquema de conductas aceptadas socialmente, de modo que las gentes pueden casi siempre distinguir los mejores modos de pensar y de obrar.

4. Los valores actúan como medios de control y de presión social. Inciden en las personas para que se acomoden con las normas vigentes o establecidas; las anima y estimula a hacer cosas cada vez mejores. Por otra parte, censuran comportamientos prohibidos o mal vistos por la comunidad.
5. Los valores funcionan como medios de solidaridad. Las personas se agrupan de acuerdo a los valores comunes. Esto favorece en muchos casos la consecución de mayores y mejores lazos de amistad, de compañerismo y de solidaridad. Son elementos que mantienen vivo al grupo.

El reto más grande que se enfrenta en términos del valor, no radica en su clasificación o estratificación en una escala de valores, tampoco en el delinear su naturaleza o modos de captación, el verdadero reto se encuentra en el esfuerzo que ha de empeñar el hombre por realizarlo, por luchar día a día para hacer efectivo aquello que declara o aspira, aquí es donde la mayoría de los sueños terminan y comienza la realidad.

SEGUNDA PARTE

CAPÍTULO VI LAS PROFESIONES

1. Origen de las profesiones.

La conformación de las profesiones es fruto del proceso histórico que ha vivido la propia humanidad. En este sentido, el trabajo tiene que ver con el solventar las diversas necesidades que se le presentaban al ser humano en sus primeros tiempos, el suplir las necesidades básicas de comer, vestir, resguardarse, etc. fueron llevando a los primeros humanos sobre el planeta ha trabajar cooperativamente.

El mismo desarrollo evolutivo de nuestra fisiología, lleva a afirmar a Rodríguez Lozano (1998, pág. 210) y otros que “incluso tenemos nuestro cuerpo en cierto modo amoldado a tal necesidad, y sólo basta para ello observar la mano humana, cuyo dedo pulgar oponible tiene su claro origen en la necesidad de asir instrumentos para el trabajo”.

Posteriormente a la fase, donde el trabajo sólo tenía la función la suplir las necesidades básicas del hombre, éste haciendo uso de su inteligencia, lo elevó a mayores niveles, lo que permitió lograr la comodidad y el placer del hombre, poco a poco el trabajo se fue convirtiendo en un medio para la autorrealización del hombre (Rodríguez Lozano, 1998, pág. 210).

Encontramos en las grandes civilizaciones antiguas, verdaderos especialistas en diversos campos del saber, cuyos conocimientos eran puestos en práctica para el beneficio de sus pueblos, basta con citar a los arquitectos e ingenieros egipcios que construyeron obras únicas en el mundo; o sus matemáticos, cuyos cálculos permitieron una mejor

comprensión de la naturaleza. Estos hombres, por el conocimiento que poseían, no sólo vivieron de los ingresos económicos que tales ocupaciones le procuraban, sino que también obtuvieron un gran reconocimiento social por su contribución al desarrollo de sus naciones.

Hasta la crisis de la edad media, el hombre nacía en una profesión y posición de su familia, lo que marcaba su ocupación. Así por ejemplo: el hijo del campesino sería campesino, el del artesano aprendería el oficio paterno para asegurar su subsistencia y la de los suyos, el retoño del comerciante se dedicaría al comercio, el descendiente de una familia de aboengo tendría seguramente un cargo público o militar. De manera que se puede afirmar, que la profesión hasta entonces, se heredaba de padres a hijos.

Ya antes de la revolución francesa hubo personajes que se preocuparon por lo referente a la enseñanza profesional, la elección de las profesiones y hasta a la orientación profesional. Leibniz (1646 – 1716) reconoció la necesidad de una preparación especial para las distintas profesiones. John Locke (1632 – 1702) exigió una formación práctica y utilitaria junto a la antigua instrucción docta. Federico el Grande conocía las desventajas de la organización social rígida y planteó el problema de la elección de profesiones en sus cartas con Voltaire: “Una causa principal de miseria es que muchas personas no están en su verdadero sitio. Algunos comerciantes debieran haber sido labradores, algunos funcionarios estatales,

caballerizos, algunos cardenales, sacristanes. Constituyen minoría los que han elegido su lugar en el mundo. Su nacimiento, o cualquier otra contingencia, determina su posición. Por ello hay tantos malos zapateros, clérigos, ministros y príncipes”. También Pascal (1623 – 1662) se preocupó por lo casual de la elección de las profesiones: “El azar decide. La costumbre hace albañiles, soldados, plomeros y la fuerza de la costumbre es tan grande que hay poblaciones enteras en que todos son albañiles, en otras todos soldados. Sin duda alguna, la naturaleza no es tan uniforme. Y Agrega: “Lo más importante de toda la vida es la elección del oficio” (Jeagros, 1959, pág. 4-5).

La conformación y elección de la profesión siempre ha sido un punto decisivo tanto a nivel individual y social, ya que vincula intrínsecamente la realización de la persona como individuo y coadyuva al desarrollo de todo el colectivo social. En este sentido, las sociedades se encontrarán en mejores posibilidades de desarrollo, en la medida en que sus ciudadanos desempeñen las funciones, ocupaciones y profesiones que más contribuyan a generar mejores condiciones de vida para la persona, le permita una realización como individuo, le procure un ingreso económico justo, le facilite mejores condiciones de vida y le lleve a contribuir al bien común.

Cuando el feudalismo entra en crisis (a partir de mediados del siglo XIV d.C.), entre la clase campesina y los señores feudales, comenzaron a posicionarse una nueva clase de hombres que se dedicaron al ejercicio de las “profesiones liberales” (medicina, arquitectura, abogacía, ingeniería, etc.), mismas que rompían con la noción de quien nace en una profesión

u oficio debería mantenerla. Precisamente el nombre de profesiones liberales hace alusión al carácter autónomo con que la profesión era elegida y ejercida.

La evolución histórica de las profesiones parte según Hortal Alonso (2002, pág. 38) de la división de funciones del sacerdote o shamán, que las diferentes tribus y pueblos conocieron a lo largo de la historia. Éstos, junto a sus funciones más específicamente religiosas, realizaban funciones curativas o judiciales, que con el tiempo se desprendieron convirtiéndose en nuevos roles, desarrollados por otras personas distintas al sacerdote o shamán. Siendo para algunos estudiosos, el sacerdote, el médico y el jurista, los primeros profesionales en sentido pleno.

La revolución industrial, trae consigo la conformación del paradigma de la especialización para el trabajo y el rompimiento con el modelo histórico de herencia de las profesiones. El desplazamiento de un mayor número de personas a las ciudades, la implantación de la máquina de vapor en las fábricas, obligó a que un muchas personas optaran por desempeñar ocupaciones en este campo, esto permitió en el corto plazo, la especialización de las funciones para la ejecución de determinadas tareas, mismas que darían origen a varias de las profesiones que hoy conocemos.

No obstante, ante la situación generada a partir de la especialización del trabajo que procuró la revolución industrial con la mediatización de la tecnología, existe el riesgo, como lo señala Hortal Alonso (2002, pág. 24) de justificar la profesión a partir de la especialización cognoscitiva o activa

especial destreza y, otra en sentido más estricto, que delimita su origen a una formación especializada universitaria. Es precisamente en esta última acepción donde se centrara las líneas siguientes:

Existen algunos elementos que previamente deben de estudiarse antes de plantear una proposición de lo que puede entenderse por profesión, estos son:

En primer lugar, la profesión tiene que ver con “*una dedicación asidua a una actividad especializada*” (Hortal Alonso, 2002, pág. 36). Tal y como se ha planteado con anterioridad, principalmente a partir de la revolución industrial, la especialización para el trabajo cada vez ha sido más necesaria. Para dedicarse de manera continua a una actividad particular, el nivel de especialización en el campo debe ser amplio, tanto a nivel teórico como al alto dominio de las habilidades y destrezas que vuelvan aplicable dicho saber teórico.

También hay que agregar que dicha actividad especializada ha de contribuir a solventar problemas vitales (recurrentes, no estandarizables) para la sociedad, es decir, sólo el sentido de utilidad pública de los conocimientos y habilidades que una persona posee, le imprimirá a la larga el carácter de profesión.

Un segundo elemento tiene que ver con el hecho de que “perciben una retribución por el desempeño de dichas actividades y esa retribución constituye su medio de vida” (Hortal Alonso, 2002, pág. 36). La dedicación de manera asidua a una actividad especializada, exige además de lo

anteriormente comentado, que quién se dedica a ella, perciba como usufructo de su labor, una retribución lo suficientemente plausible que le permita vivir una vida digna junto a su núcleo familiar. Un profesional debe ser capaz de tener un nivel de vida adecuado a partir de los ingresos que recibe en forma de salario u honorarios por el desempeño eficiente de sus funciones.

Un tercer elemento que puede llegar a ser parte constitutiva de un renovado concepto de profesión es que el profesional es un “experto competente” (Hortal Alonso, 2002, pág. 36) en el área de su trabajo. Por competente se puede entender el saber hacer en un contexto determinado, es decir, el profesional está preparado para dar lo mejor de sí (realizar su trabajo al máximo de sus competencias) en el desarrollo de las funciones que su profesión le demande.

Para que una persona pueda desarrollar las competencias necesarias para el ejercicio de su profesión, se vuelve indispensable la concurrencia de un cuarto elemento, “una preparación especializada” (Hortal Alonso, 2002, pág. 36). Hoy en día se entiende en nuestras latitudes que las profesiones son el resultado de un proceso de formación a nivel superior y de calidad universitaria, donde quién se forma adquiere el dominio de particulares competencias que le permitirán desempeñarse satisfactoriamente en el mundo laboral. Sólo con una preparación especializada se puede garantizar a la sociedad que un individuo que ostenta la certificación de unos estudios mediante un título, sabe y puede hacer algo con lo que sabe, dentro de un marco ético-social.

algunas de ellas se compartan con otro tipo de profesiones, no obstante, la finalidad o el énfasis y los métodos y técnicas pueden ser distintos. Por ejemplo: las funciones del educador, orientador y psicólogo educativo pueden tener algunos puntos en común. Las funciones propias delimitan una profesión de otra.

- b. Principios o deontología que orienten sus actividades. Toda profesión ha de constituirse en torno a un conjunto de principios, normas y deberes que regule la práctica profesional, estos norman los aspectos más comunes y básicos de la profesión, como aquellos más singulares y significativos. Tales principios o deontología, por lo general, se compendian en el Código de ética de la profesión.
- c. Conocimientos, técnicas y actitudes identificables. Un campo específico del saber, de la ciencia o de la tecnología debe estar reservado para cada una de las profesiones, con los que se ha de permitir contribuir a la mejora de las condiciones de vida de la población a la que sirve.
- d. Ejercicio reservado a un personal especialmente preparado. Hoy más que nunca ha de cuidarse que las diversas profesiones solo sean ejercidas por personas altamente preparadas, de cuya preparación pueda darse fe por medio de la acreditación de sus títulos académicos y que sus competencias profesionales sean avaladas por la sociedad.

- e. Formación a nivel superior. No todas las personas interesadas en una profesión puede ejercerla, sino solo aquellos que se preparen para ello, cursando estudios superiores a nivel universitario que equilibren la carga de conocimientos teóricos con el desarrollo de habilidades prácticas. Esto cualifica la profesión.
- f. Actitudes profesionales hacia los que reciben los servicios profesionales. La formación profesional ha de procurar que quienes se preparan para el ejercicio de una profesión en particular, no solo posean el dominio de los conocimientos necesarios para hacer frente a los problemas particulares que en ese campo se le presenten a la sociedad, sino que ha de provocar la práctica de valores específicos en la relación con los clientes o beneficiarios de sus servicios.
- g. Sentido de servicio y tendencia a ser de utilidad y beneficio al grupo social. La satisfacción de las necesidades personales a partir del ejercicio de la profesión debe sujetarse al beneficio que la profesión ha de procurar al colectivo con el cual se convive. Primando los beneficios a la sociedad antes que los personales.

4. El paradigma profesional

Concebir la profesión como se presenta en el apartado anterior, es fundamentar un nuevo paradigma de la profesión tal y como lo propone Fernández (1994, págs. 26-30), mismo

aplicar las soluciones posibles y más recomendables.

- d) Este mismo dominio de técnicas intelectuales exige que el profesional se someta a *un período de preparación especializada y formal*, habitualmente en instituciones educativas. Debido en parte a esta larga, penosa y costosa preparación exigida por la profesión, los profesionales reclaman más tarde recompensas económicas y sociales superiores a las que se obtienen en la mayoría de las ocupaciones.
- e) El profesional reclama *un amplio campo de autonomía*, tanto para él como para el cuerpo al que pertenece. Se trata de una autonomía para desempeñar sus tareas profesionales con fidelidad sólo a su propio juicio y a la experiencia, sólo sus colegas pueden ser jueces de sus errores.
- f) La contrapartida de la autonomía es *la responsabilidad personal sobre los juicios emitidos, los actos realizados y las técnicas empleadas* en el ejercicio de la profesión.
- g) *El énfasis está puesto en el servicio prestado más que en las ganancias obtenidas*, aunque el profesional puede tener en su vida de trabajo el mismo tipo de motivaciones o afanes materiales que otros trabajadores.
- h) *Existe una organización de profesionales de cada ramo creada y autogobernada por ellos mismos*, cuyas misiones son crear criterios de admisión/exclusión, impulsar un alto nivel de competencias y elevar el status socio-económico de los miembros.

5. Características del profesional.

Si se toman en cuenta los rasgos propuestos para una profesión, las características que deben reunir para denominarse auténticamente profesiones, los elementos que componen el nuevo paradigma profesional, se pueden delinear algunos aspectos que perfilen el tipo de profesional que, hoy por hoy, se requiere. En este sentido, los más significativos pueden ser:

- a. Competente. Saber hacer algo en un contexto. La competencia incluye un saber o conocimiento, un saber hacer o aplicar dicho conocimiento en situaciones diversas, el cómo hacerlo por medio del dominio de técnicas y procedimientos específicos de una ciencia o campo del saber y, la claridad del para qué se hace. Esta se obtiene inicialmente a partir del proceso de formación universitaria y, luego se robustece con el postrero ejercicio profesional. Se cumple entonces con el imperativo ético profesional que exige que la persona sea competente, es decir, que tenga los conocimientos, destrezas y actitudes para ejecutar adecuadamente las tareas propias de su área de competencia.
- b. La independencia profesional. El empeño de su iniciativa personal, sin otras limitaciones que el bien común. Incluye la independencia de criterio y de personalidad al momento de realizar su trabajo en ejercicio pleno de la profesión que ostenta. Rechazando toda forma de coacción que dirija su

elección, y que la tarea principal con que estos deben bregar es la de desarrollar técnicas que les permitan enfrentarse efectivamente con cualquier ambiente de trabajo.

c. Por último, las teorías basadas en el concepto de sí mismo, sostienen las siguientes tesis:

- A medida que los individuos se desarrollan, logran un concepto más definido acerca de sí mismos.
- Cuando una persona trata de tomar una decisión en relación

con una profesión, compara la imagen que ella tiene acerca del mundo ocupacional, con la imagen que tiene de sí misma.

- La adecuación de una decisión vocacional está basada en la similitud que exista entre el concepto que un individuo tenga de sí mismo y... de la profesión que eventualmente escoja.

CAPÍTULO VII NOCIONES BÁSICAS DE ÉTICA PROFESIONAL

1. Necesidad de una ética profesional.

En El Salvador, un significativo número de estudiantes que egresan de la Educación Media no tienen posibilidades de continuar estudios universitarios, muchas explicaciones existen para tal fenómeno la mayoría de ellas ligadas a la situación económica que enfrentan las familias salvadoreñas. En este sentido, aquellos que con poco o mucho esfuerzo acceden a los estudios universitarios, son “privilegiados”. Ya sea que los estudios sean costeados por el mismo estudiante o con el sacrificio de sus padres, existe un compromiso en cada uno de ellos de cara a la sociedad en la que viven, la que espera que ellos contribuyan con sus conocimientos y desempeño al desarrollo de toda la sociedad.

Dado entonces que es la sociedad quién de alguna manera ha delegado en esas personas “privilegiadas” la oportunidad de formarse en un nivel superior, y ésta a su vez es la receptora de los beneficios que ellos puedan generar, ha de asegurarse de que las relaciones que los profesionales entablen con el resto de la sociedad se den dentro de un marco que garantice el mayor beneficio para ambos. Por ello, la sociedad por medio de los gremios y asociaciones profesionales pretende regular el ejercicio de la profesión por medio de la promulgación de Códigos de Ética.

Si además agregamos que el profesional en su diario vivir no solo confronta problemas relacionados con las competencias cognitivas y procedimentales relacionadas con su

campo de trabajo, sino también problemas que tienen que ver con competencias actitudinales de cara a los beneficiarios directos e indirectos de sus servicios, colegas, jefes o subalternos, etc., se vuelve imprescindible el regular la forma en que tales relaciones se desarrollan.

2. Las éticas aplicadas.

La ética aplicada es la “ética centrada ya de modo explícito en campos concretos de la actividad humana, a los que aplica su saber fundamental” (Etxeberria, 2002, pág. 189), tradicionalmente se divide en ética personal y ética social. En la ética aplicada, el saber teórico se trasvasa a la praxis de dos modos: a través de “ámbitos o problemas de la vida social (así aparecen la bioética, la ecoética, la ética de la economía, de los medios de comunicación, ética aplicada a los problemas de la multiculturalidad, etc.) y actividades profesionales (ética de cada profesión)” (Etxeberria, 2002, pág. 192).

Como se extrae de la anterior cita, la ética profesional es una ética aplicada y le incumbe, como afirma Etxeberria (2002, pág. 192), “diseñar los valores, principios y procedimientos que los afectados (*profesionales*) deberán luego tener en cuenta en los diversos casos, desde ella no se plantearán tanto las aplicaciones concretas cuanto el diseño del marco reflexivo para la toma concreta de decisiones”.

La ética aplicada a las profesiones ha de responder a los elementos que Etxeberria (2002, pág. 195) señala:

- a) La ética aplicada a las profesiones debe ser, ética en el sentido pleno de la palabra. Es decir, no ha de ser reducida a los elementos deontológicos propios de los códigos de ética, sino que ha de sumar los aspectos teleológicos para alcanzar su integridad
- b) La ética profesional debe ser ética aplicada. Es decir, que supone un pleno enraizamiento de la reflexión y las propuestas morales en lo que constituye específicamente a cada profesión y en el marco social de las mismas.

De manera similar a lo que ocurre con la distinción entre ciencia pura y ciencia aplicada, la existente entre ética pura y ética aplicada no excluye importantes relaciones entre ambas instancias. Difieren, por de pronto, en que mientras la ética pura puede en principio operar sobre la base de investigaciones puramente filosóficas, la aplicada requiere un intercambio de información entre la filosofía y otras disciplinas especializadas capaces de proporcionar un panorama «descriptivo» de la situación que, en cada caso, corresponde al problema investigado. En tal sentido, la ética aplicada se mueve necesariamente en la interdisciplinariedad. (Maliandi, 2002)

Lo anterior permitiría según Etxeberria (2002, pág. 195) evitar dos errores extremos, e igualmente funestos. Por un lado el moralismo, el tener en cuenta solamente la reflexión moral para orientar la práctica

profesional. Por otro lado, el separatismo, que puede ser defendido por ciertos profesionales, aduciendo que cada profesión es un ámbito de actividad dotado de autonomía, con funcionamiento propio que hay que respetar evitando injerencias “externas” de la ética.

2.1. Vertiente de la deontología profesional.

Etimológicamente viene del griego, deontos, lo necesario, lo que debe hacerse, y de, logos, tratado: tratado sobre lo obligatorio, lo normativo, o tratado sobre los deberes de una profesión.

En sentido más restringido, es la ética propia de una profesión liberal. En la fundamentación de este concepto entra la tradición religiosa, sostenida sobre todo por el calvinismo, según el cual el cumplimiento en el trabajo o en la profesión son signo externo de la predestinación divina; la tradición romántica del idealismo, que concibe el trabajo como desarrollo de la persona humana, de donde cobra dignidad, y la mentalidad moderna, en buena parte desacralizada, que contempla la necesidad de regular los derechos y deberes de aquellas profesiones basadas en relaciones humanas no regidas por códigos generales. Estas profesiones regulan su actuación mediante códigos deontológicos propios, éticos y legales a la vez. (Diccionario de Filosofía Herder, 1998)

Desde el punto de vista de la deontología profesional, según Etxeberria (2002, págs. 196-198), habrá que afrontar las cuestiones siguientes:

3. ¿Qué es ética profesional?

Variadas concepciones existen hoy día sobre lo que debe entenderse por ética profesional, estas van desde la clásica: “Ciencia normativa que estudia los deberes y los derechos de los profesionales en cuanto tales” (Menéndez), hasta otras más renovadas como:

- “la ética de una profesión es un conjunto de normas, en términos de los cuales definimos como buenas o malas una práctica y relaciones profesionales. El bien se refiere aquí a que la profesión constituye una comunidad dirigida al logro de una cierta finalidad: la prestación de un servicio” Villarini (1994)
- Conjunto de exigencias y leyes internas que rigen el ejercicio de las profesiones particulares que el hombre desarrolla en el ámbito de la organización social del trabajo (Gatti, 1997, pág. 9).
- La ética profesional se centra ante todo en el tema del bien: qué es bueno hacer, al servicio de qué bienes está una profesión. (Fernández – Hortal, 1994, pág.57)

A partir de estas ideas podemos conformar un concepto que inacabado, permita aproximarnos lo suficiente y ver a la ética profesional como:

Un conjunto sistemático de principios, leyes, normas y reglas establecidas por una comunidad de profesionales agremiados, que rigen la conducta moral de sus miembros y sus relaciones en el ámbito de la organización social del trabajo en pos de alcanzar un bien para la sociedad y la persona misma.

Si se pretende comprender el alcance del concepto anterior, lo primero en lo que se debe centrar la atención es en la expresión conjunto sistemático, esto se refiere a que la totalidad de proposiciones que la ética profesional hace, se encuentran ordenadas metódicamente y reunidas en un compendio al que suele denominarse Código de ética profesional.

A continuación, merece especial énfasis lo concerniente a los principios, ya que la ética profesional no solo es normativa o derivada de la vertiente deontológica, sino que asumiendo su vertiente teleológica, sustenta sus valoraciones en principios que dan fundamento a las diferentes proposiciones que construye.

En tercer lugar, se ha de valorar la deontología propuesta en los deberes y derechos profesionales, los cuales se expresan por medio de leyes, normas y reglas, vinculadas directamente con la regulación de la conducta moral y las relaciones de los miembros de ese gremio o asociación.

Finalmente, debe estimarse que el fin último que la ética profesional persigue está relacionado con la organización social del trabajo, de manera que se beneficie a toda la sociedad misma, proveyendo de una mejor condición de vida tanto a la persona, al gremio como a la sociedad misma, que es sí mismo un bien.

En la propuesta conceptual de la ética profesional, se conjugan tanto la vertiente deontológica como la teleológica, la noción de deontología como la búsqueda y puesta en práctica de reglas morales relacionadas con la propia actividad profesional (precisión de deberes inherentes a dicha actividad) se combina con lo que conoce como ética profesional (el

busca realizar y proporcionar dicha práctica; éste es el modo propio, profesional, de hacer el bien a los que solicitan o son destinatarios de las prestaciones profesionales.

Hacer bien las cosas para hacer bien a las personas mediante el ejercicio profesional conlleva ser competente, eficiente, diligente y responsable en aquello que el profesional trae entre manos. La competencia requiere una preparación inicial que facilite la adquisición de los conocimientos teóricos y prácticos para saber qué hacer y cómo hacerlo; tras haber recibido la formación inicial, el profesional tendrá que mantenerse al día, actualizar sus conocimientos, renovar los procedimientos que se van introduciendo en orden a alcanzar los fines que se propone alcanzar su profesión. (Hortal Alonso, 2002, pág.123)

4.2. Principio de autonomía.

Etimológicamente, del griego, autós, sí mismo, y nómos, ley: que vive según su propia ley o se gobierna por su propia ley. Es la capacidad de bastarse a sí mismo para preservar la propia individualidad frente a los demás o frente a la colectividad, a los que, no obstante, necesita en buena medida. (Diccionario de Filosofía Herder, 1998)

Hay que agregar, tal como lo señala Kant citado por Hortal Alonso (2002, pág. 133) que “la libertad y la razón son propias de todos los seres humanos. En ellas radica y consiste su dignidad. La voluntad racional y libre de cada persona es la única fuente de la ley moral, en esto consiste la autonomía, en esto consiste la moralidad”.

Este concepto de autonomía moral pervade todos los ámbitos, empezando por el moral, el político, el cultural, el religioso, el artístico... El respeto a la autonomía es el presupuesto fundamental de las relaciones sociales, por tanto también de las relaciones profesionales en la cultura liberal. La apelación a la autonomía se entiende como no interferencia de unos en la vidas, acciones y decisiones de los otros, salvo aquellas interferencias que sean expresamente deseadas o aceptadas por ellos. (Hortal Alonso, 2002, pág. 134 -135)

4.3. Principio de justicia.

La palabra justicia viene del latín iustitia, y significa conformidad con el derecho. En un sentido general, se asocia a la actitud del hombre de vida moral recta, al hombre que llamamos bueno.

Desde el siglo III d.C. que Ulpiano formuló el principio formal de justicia: “dar a cada uno lo que le es debido”, este se mantiene vigente.

Justicia puede ser todo. El mismo bien o servicio que el profesional proporciona al usuario de sus servicios es debido en justicia cuando ha sido contratado o cuando está siendo prestado en régimen de servicio público a ciudadanos que tienen derecho a dicha prestación. Toda práctica profesional que por incompetencia o negligencia cause daños al cliente o usuario de los servicios profesionales pasa a ser un tema de justicia. Respetar la dignidad y los derechos del usuario o cliente de los servicios profesionales es igualmente un deber de justicia. (Hortal Alonso, 2002, pág. 152)

consideraciones del bien que se pretende hacer a una determinada persona que viene en busca de una prestación profesional. (Hortal Alonso, 2002, pág. 171)

4.5 Consideración general

Además de los principios anteriormente señalados, según Hortal Alonso (2002, pág. 98), deberían añadirse los siguientes:

- Principio de responsabilidad.
- Principio de competencia.
- Principio de lealtad y celo en el ejercicio de la profesión.
- Principio de fidelidad (mantener las promesas y cumplir los contratos y, eludir la actuación profesional representando a clientes con intereses contrapuestos o incompatibles.
- Principio de confidencialidad (secreto profesional).

CAPÍTULO VIII

CONCEPTOS BÁSICOS PARA UNA ÉTICA PROFESIONAL

Junto a todos los elementos que se han estudiado en el tema anterior y que constituyen el cuerpo teórico de la ética profesional, gravitan unos conceptos a los que denomino básicos y que se encuentran íntimamente relacionados con ella. La clarificación de dichos conceptos permitirá una mejor comprensión de lo que debe entenderse en el día a día dentro de la ética profesional.

1. Vocación.

La profesión entendida como tal, debe verse extremadamente vinculada a la vocación sin confundir una con la otra. Fernández (1994, págs. 93-94) afirma que la actividad profesional existe como algo “sobrevenido”, más bien que como puro fruto de un ejercicio de su libertad personal (vocación).

Los principios básicos de los actos humanos son la conciencia y la libertad, la elección de la profesión que cada uno ejercerá en la vida laboral, al ser un acto de ésta naturaleza, debe realizarse de manera conciente, es decir, con todos los conocimientos sobre la misma, tales como peculiaridades y naturaleza de la profesión, formación profesional, mercado ocupacional, perspectivas de desarrollo, etc.; pero también, ha de surgir de una elección completamente libre de la persona, donde la única guía para la elección sea el conocimiento de nuestras cualidades, aptitudes, intereses, habilidades y destrezas.

La natural aproximación a la profesión es la vocación, ya que en principio es “la disposición que hace al sujeto especialmente apto para una

determinada actividad profesional” (Gutiérrez Sáenz, 1996, pág. 238). Cada persona posee un cúmulo de aptitudes que lo vuelven más competente para el ejercicio de determinadas profesiones, de tal manera que quien tiene una verdadera vocación le resulta mucho más fácil aprender lo relacionado con su profesión y, le vuelve más gratificante el ejercicio de la misma.

Etimológicamente, la palabra “vocación” procede del verbo latino “*vocatio*”, que significa llamar o convocar. Entre sus acepciones más comunes se destaca, según la Real Academia de la Lengua Española, la “inclinación a cualquier estado, profesión o carrera”, en este sentido la vocación es un deseo entrañable hacia lo que uno quiere convertirse en un futuro, a lo que uno quiere hacer por el resto de su vida. (Rodríguez, s.f.)

Además, hay que considerar que la vocación profesional es el producto de la combinación de aspectos personales con elementos sociales. De esta manera las aptitudes, saberes previos, habilidades y destrezas personales se combinan con elementos sociales tales como: prestigio, ingreso económico, mercado laboral y ocupacional, posibilidades de especialización y desarrollo profesional, entre otros. De tal manera que, aunque la vocación sea un llamado personal para el ejercicio de una profesión en particular, ésta se robustece a partir de los elementos sociales concomitantes a ella.

2. Formación Profesional.

Por formación profesional ha de entenderse, un alto grado de conocimiento que se le inculca a un individuo de la sociedad, dotándolo de un interés particular en su profesión que se va a reflejar en su desempeño diario de la vida. (Rodríguez, s.f.). Esta puede dividirse en formación inicial y desarrollo profesional.

La formación inicial o carrera, como suele llamarse comúnmente, es la que se recibe en las aulas de las instituciones de educación superior: universidades, institutos y escuelas especializadas, tecnológicos, etc., dotando al estudiante de las competencias mínimas necesarias para el ejercicio profesional acreditándolo por medio de un título de grado.

La formación profesional inicial, es diferente y se adecua a la naturaleza de la profesión. Por su duración y según la Ley de Educación Superior (MINED, 2005) vigente en el país, se clasifican según el cuadro siguiente:

Grado Académico	Tiempo de duración de la carrera
Técnico	2 ó 3 años
Profesor	3 años
Tecnólogo	4 años
Licenciado	5 años
Ingeniero	5 años
Arquitecto	5 años
Máster	2 años adicionales al grado de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto
Doctor	3 años adicionales a cualquier maestría

La formación profesional inicial ha de permitir un equilibrio entre la carga teórica y práctica del currículo que el

estudiante curse, de manera de asegurar el desarrollo de las competencias necesarias para el ejercicio profesional.

Parafraseando a Menéndez (1970, pág. 69), la formación inicial concluye social y jurídicamente en el momento de graduación y adscripción de títulos universitarios, instante mismo que lo somete a las exigencias del bien común.

La formación en servicio o desarrollo profesional como se le conoce comúnmente, es el continuo de formación que el profesional mantiene, luego graduarse y de haberse incorporado al mundo de lo laboral. Esta formación le permite mantenerse actualizado en los conocimientos y habilidades propias de su campo profesional, de forma que se garantice un adecuado servicio y provecho para toda la sociedad.

3. Competencia profesional.

La formación profesional, tanto la inicial como el desarrollo profesional (formación en servicio) conlleva el desarrollo de la “competencia profesional” misma que se adquiere a partir de la conjugación de la capacidad intelectual, la capacidad moral y la capacidad física.

La competencia es comúnmente conceptualizada como un “saber hacer en un contexto”, esto implica que un profesional ha de ser capaz de desempeñarse adecuadamente en el mundo de lo laboral. Tan significativa es la necesidad de desarrollar todo tipo de competencias en los futuros profesionales que, en el corto plazo, resultará imposible ingresar a dicho mercado si no se posee el mínimo de competencias exigidas para el desempeño de las variadas funciones

3.2. Capacidad Moral – Competencia Ética.

La capacidad moral es el valor del profesional como persona, lo cual da una dignidad, seriedad y nobleza a su trabajo, digna del aprecio de todo el que encuentra. La capacidad moral es la trascendencia del profesional, es decir, una aptitud para abarcar y traspasar su propia esfera profesional en un horizonte mucho más amplio. Su capacidad moral le da mayor relieve a su propio trabajo; pero además, lo hace valer no sólo como profesional, sino como persona, fuera de su ambiente de trabajo. (Gutiérrez Sáenz, 1996, pág. 240)

La competencia profesional no puede limitarse a la capacidad o competencia intelectual, no basta con saber hacer en un contexto bien las cosas, es necesario que la inteligencia ponga en juego a la voluntad, para que la actividad profesional ofrezca todas las garantías que requiere el bien común y la dignidad profesional.

3.3. Capacidad Física – Competencia Física.

La capacidad física se refiere principalmente a la salud y a las cualidades corpóreas, que siempre es necesario cultivar, como buenos instrumentos de la actividad humana. (Gutiérrez Sáenz, 1996, pág. 240)

Una de las competencias profesionales menos valorada resulta ser la competencia física. El énfasis principal se ha puesto siempre en la competencia intelectual y, si la valoración de la competencia moral ha sido extremadamente escasa, en lo que respecta a la competencia física

ha sido casi nula. Pero es innegable la necesidad que un profesional disfrute de buenas condiciones físicas y de salud que hagan fácil y eficiente el ejercicio de su profesión.

4. Carácter profesional.

Etimológicamente viene del griego, *kharaktér*, que significa marca, señal impresa, y de *kharasso*, acuñar, grabar. Puede traducirse como: impronta, huella, señal o marca.

En general, es el conjunto de propiedades, o características, con que identificamos algo. El término se usa preferentemente en contextos psicológicos, pero también en los éticos, referido al valor moral de las personas o a los diversos tipos morales (Diccionario de Filosofía Herder, 1998).

El profesional sin carácter puede tender a caer en un modelo usado por cientos de profesionales, puede llegar a caer en lo que sería la mediocridad, siendo éste el título menos deseable para personas con aspiraciones en la vida. El carácter no se forja solamente con un título, se hace día a día experimentando cambios, ideas, experiencias, se hace enfrentándose a la vida. En definitiva, el título es como el “adorno” de la profesión. No importa si lo tienes, lo importante es saberlo utilizar. (Rodríguez, s.f.)

atraerá confianza y prestigio, lo cual no deja de ser un estímulo que lo impulsará con más certeza en el recto ejercicio de su carrera

Para lograr que la persona actúe conforme a la moral profesional establecida, es decir que manifieste una conducta moral profesional, debe poseer un elevado nivel de conciencia profesional, entendida en primer lugar como el conocimiento pleno de lo que es la profesión y de lo que significa ser un profesional, exteriorizada como ese gran sentimiento de honor, de clase y solidaridad hacia sus colegas.

CAPÍTULO IX LOS CÓDIGOS DE ÉTICA PROFESIONAL

1. Origen de los códigos de ética profesional.

Desde hace mucho tiempo, los gremios o asociaciones profesionales, concientes de la importancia de las responsabilidades morales inherentes a las diferentes profesiones, han conformado para cada uno de ellas, códigos oficiales de deontología profesional o más conocidos como códigos de ética profesional.

La denominación de códigos de ética profesional según Ladd en De Michelle (1999, pág. 19) es un elemento introducido para distinguirlo de un código legal,

Debemos recordar que, históricamente, el término “ética” fue introducido meramente para indicar que el código del Royal Collage of Physicians no debía ser considerado como un código criminal (un código legal). En este sentido, ético significa simplemente, no perteneciente al sistema legal.

En la anterior cita vale reconocer que la denominación de códigos de ética profesional, efectivamente sirve para distinguirlos de otros tipos de códigos de vigencia legal, no obstante, estamos en total desacuerdo en que “ético” significa simplemente eso. Por el contrario, tal denominación permite traspasar la vertiente deontológica de dichos códigos, que sólo se queda en el plano del enunciado de deberes y trascender hasta la vertiente teleológica que es propiamente la ética profesional.

A menudo, como cita Gatti (1997, pág.49),

Estos gremios o asociaciones tienen un estatuto público y sus códigos de deontología gozan, por tanto, del aval de las leyes del Estado y su autoridad las puede hacer valer coactivamente. Pero, por encima de las normas de carácter jurídico coactivamente exigibles, estos códigos tienen también principios generales de naturaleza propiamente ética, que dan a todo el código un carácter no solamente jurídico, sino también moral en sentido propio.

Antiguamente el “juramento hipocrático” ha representado la primera formulación de un código de ética profesional. En la actualidad, como lo señala Hortal Alonso (2002, pág. 196), los códigos de ética profesional

tienen su origen a partir de la obra de Thomas Percival, Medical Ethics, or a Code of Institutes and Precepts, adapted to the Professional Conduct of Physicians an súrgenos (1803)... En 1845 se elabora el primer código deontológico de la American Medical Association y por esos mismos años hace lo propio la British Medical Association. Desde entonces se ha ido extendiendo la costumbre de redactar códigos éticos en otras latitudes y profesiones.

2. ¿Qué son los códigos de ética profesional?

La ética tiene como instancia última la conciencia individual de cada persona, esto afirma Fernández y Hortal (1994,

pág. 58), pues es ella, la que luego de valorar la proposición moral de un colectivo y tras un proceso de reflexión sobre la norma moral, la hace suya por medio de un proceso de introspección. Por su parte, la deontología o ciencia de los deberes, se mueve más en el campo de aquello que es compartido y aprobado por un colectivo en particular (gremio o asociación profesional), convertido normalmente en textos normativos compendiados en un código de ética profesional.

El código es, según Hortal Alonso (2002, pág. 196),

“un instrumento de comunicación acerca de la profesión, ante todo entre los profesionales entre sí que en él se dicen lo que entienden por profesión y lo que cabe esperar del buen ejercicio profesional. Pero al decírselo a sí mismos se lo dicen a la sociedad y muy en especial a los potenciales clientes y usuarios”

Los códigos de ética profesional, son sistemas de principios, normas, reglas, deberes, obligaciones y derechos, establecidos con el propósito general de orientar la conducta moral profesional de los miembros integrantes del gremio o asociación, regulando su actividad profesional e incluso la privada, en beneficio de aquellos con los cuales actúa (colegas, clientes, beneficiarios de sus servicios, etc.) y de la sociedad entera donde la profesión es ejercida.

Es muy importante, como sostiene Kujawa Haimovici (s.f.) que un código de ética no quede en una declaración de buenas intenciones en abstracto; y si realmente quiere ser eficaz, debe especificar las consecuencias del incumplimiento de sus preceptos, por tal motivo, los códigos de ética profesional suelen incluir las sanciones de las que son objeto aquellos que

transgreden los preceptos en ellos contenidos. Los profesionales que no los cumplan, como dice Hortal Alonso (2002, pág. 193), pueden ser objeto de denuncia y recriminación por parte del mismo colectivo profesional ante la instancia respectiva del gremio, por lo general, el comité o comisión de ética de la asociación.

Según Hortal Alonso (2002, pág. 196), hay diferentes tipos de códigos de ética profesional;

Aunque los que realmente se redactan y aprueban suelen ser mezcla de varios tipos. Los hay más de imagen y otros que tienen pretensiones estrictamente normativas: unos se ocupan más de alentar el horizonte motivacional y otros de reglamentar minuciosamente algunos aspectos del ejercicio profesional (incluyendo hasta normas de etiqueta...; unos son más defensivos y corporativistas y otros intentan establecer un verdadero contacto y salir al encuentro de las demandas sociales.

3. ¿Cómo se elaboran los códigos de ética profesional?

En la conformación de los códigos de ética profesional, se suelen distinguir las fases de elaboración, aprobación, difusión e implementación del mismo.

En la fase de elaboración se suele conformar un grupo de profesionales expertos en el campo disciplinar propio de la profesión, pues son ellos quienes conocen los pormenores de la práctica o ejercicio profesional, que es el ámbito donde usualmente se presentan los conflictos o dilemas morales que el profesional de ese campo debe enfrentar. Sin embargo, el trabajo no pueden realizarlo únicamente ellos, se vuelve necesario, la concurrencia de profesionales de

que al interior del gremio o asociación se conformen respecto a las sanciones, con la normativa vigente en el país y en el extranjero. Además, estos profesionales han de contribuir para asegurar que el código de ética que se elabore, en su letra y espíritu, respete los derechos individuales de las personas, y se evidencien los deberes y responsabilidades que se tienen para con la sociedad entera.

- Uno o más orientadores profesionales o expertos en ergología⁷, pues son estos los conocedores propiamente del mundo del trabajo, cuyos conocimientos pueden facilitar el definir el perfil profesional, los elementos deontológicos que tengan que ver con el desarrollo de la competencia profesional (sus componentes intelectual y física principalmente), lo relacionado con el desarrollo profesional, entre otros.

Según la naturaleza de cada una de las profesiones, deberán sumarse a éste mínimo equipo, aquellos otros que se consideren indispensables, principalmente aquellos que provengan de profesiones que se encuentran íntimamente vinculadas con el ejercicio de la profesión de la cual se está elaborando su código. Por

⁷ La ergología o ciencia del trabajo, es una disciplina no general sino particular, que, utilizando o sirviéndose de todas las disciplinas que en su conjunto forman la ergología en sentido amplio (medicina del trabajo, fisiología, higiene industrial, psicotecnia, filosofía del trabajo, sociología del trabajo, psicología del trabajo, derecho laboral, economía del trabajo, pedagogía del trabajo, entre otras), estudia científicamente el trabajo en sí, en cuanto a sus presupuestos, condiciones, organización, relaciones, desarrollo, rendimiento y valoración.

ejemplo, si una asociación de enfermeras desea elaborar su propio código de ética profesional, además de los profesionales anteriormente citados, no podrá prescindir de la concurrencia de profesionales de la medicina, pues su profesión se encuentra estrechamente vinculada con ésta.

Para la aprobación de dicho código se ha de convocar a la Asamblea General de socios o agremiados para que luego de un estudio profundo del mismo y de sus implicaciones en el ejercicio profesional sea aprobado, sino de manera unánime que sería lo ideal, al menos por una mayoría calificada (dos terceras partes de los socios o agremiados). Hay que tomar en cuenta, que entre mayor sea el número de socios o agremiados que se adhieran a la propuesta de código de ética profesional que se elabore, mayor será la posibilidad de impactar el ejercicio y desempeño de los profesionales de ese campo, y por tanto, mayor será el beneficio para el colectivo social que se beneficia de esta profesión.

Queda luego pendiente la fase de difusión. Cabe aclarar que no se trata de difundirlo entre los socios y agremiados, pues se supone que para su aprobación se ha realizado al interior de la asociación o del gremio un amplio proceso de consulta y validación, que incluye el conocimiento de su cuerpo deontológico. Cuando se plantea una fase de difusión, se refiere al conocimiento que el público, es decir la sociedad, debe tener sobre el contenido del código de ética de cualquier profesión, sólo de esta manera se puede garantizar el fiel cumplimiento del mismo y el beneficio del colectivo, pues la sociedad se convierte en el mejor sensor del ejercicio y desempeño de estos

una celeridad exagerada, por tanto, aquellas asociaciones o gremios profesionales que quieran mantener su vigencia y su nivel de respuesta al colectivo, han de cambiar a ritmos cercanos o próximos a dicho cambio.

Pese a lo anterior, vale advertir que hay elementos tan profundos que, aunque pase el tiempo, mantendrán su vigor, no obstante otros, principalmente los procedimentales, ocupacionales y legales, necesitan una adecuación más frecuente.

4. Elementos que conforman un código de ética profesional.

Los códigos, afirma Hortal Alonso (2002, pág. 196),

“suelen apuntar con mejor o peor fortuna a lo que la profesión exige de los profesionales, lo que quienes acuden a ellos pueden razonablemente esperar, y también lo que la profesión reporta a los profesionales en términos de identidad, cohesión, apoyos corporativos, derechos y recursos económicos”.

Estos elementos y otros que se proponen, permitirán delinear los elementos que han de conformar los códigos de ética profesional.

En lo que sigue, se ha tomado algunas de las valoraciones presentada por Fernández y Hortal (1994, págs.58-61) combinadas con la propuesta personal de estructura de un código de ética.

La forma básica de los enunciados contenidos en los códigos de ética son los deberes, tanto positivos, afirmativos o imperativos, como negativos o prohibitivos y en menor grado los permisivos. Los elementos básicos que suelen constituir un

código de ética profesional son los siguientes:

4.1. Principios.

Un código de ética profesional ha de partir de la declaración de los principios que regirán el código, estos se expresan a manera de enunciados donde manifiestan públicamente los valores intrínsecos de la profesión. Dichos principios pueden ser morales, éticos, antropológicos, sociológicos, filosóficos, etc. Estos conforman el primer núcleo temático de un código de ética profesional.

Según Hortal Alonso (2002, pág. 197),

el primer tema del que se ocupa todo código profesional es de señalar y ensalzar la contribución específica del correspondiente colectivo de profesionales a sus clientes y al conjunto de la sociedad. Los códigos tratan de mostrar cómo las profesiones no sólo son necesarias, sino provechosas y convenientes.

En otros casos, sin que exista un apartado particular para ellos, éstos aparecen subsumidos a lo largo de los diferentes enunciados del código de ética profesional.

4.2. Demarcación de la competencia profesional.

Para Hortal Alonso (2002, pág. 197), el segundo gran capítulo del ethos profesional es que ese servicio específico no puede ser prestado por cualquiera. Se requiere conocimientos, habilidades y competencias específicas.

De una o de muchas maneras todos los códigos de ética profesional desarrollan como segundo núcleo

pertenecen a este apartado los deberes de solidaridad para con los colegas y los familiares de éstos. Todos ellos se perfilan como elementos de cohesión y de status del colectivo profesional.

4.4. Relaciones con los clientes o usuarios de los servicios profesionales.

Un cuarto núcleo temático lo constituyen los deberes y obligaciones para con los clientes o usuarios de los servicios profesionales, el hecho que se coloquen como cuarto núcleo temático no quiere decir que son menos importantes que los anteriormente citados.

En este núcleo, suelen explicitarse también los derechos de los clientes o usuarios de los servicios profesionales, de manera tal, que al ser conocidos por éstos, puedan ser exigidos. Reconoce con ello, la dignidad del cliente o usuario como persona, y usualmente, el principio de confidencialidad está referido a este apartado.

4.5. Relaciones con la sociedad y el medioambiente.

Un quinto núcleo temático tiene que ver con los deberes y obligaciones que se tienen para con la sociedad en general. y en algunos casos, según la naturaleza de la profesión con el medio ambiente.

Suelen diferenciarse algunos deberes que van más allá del cliente o usuario que hace uso o se beneficia directamente de los servicios que los profesionales, bajo el código de ética prestan, es decir, se explicitan otros que converjan en un beneficio más de cara al colectivo. Aquí caben, por ejemplo, los deberes que un colegio,

gremio o asociación puedan declarar a favor de aquellas prácticas que resultan amigables o protectoras del medioambiente.

4.6. Relaciones con otros gremios y el Estado.

Se agrega un sexto núcleo que se ocupa de regular las relaciones de los profesionales para con otros gremios de profesionales, estamentos gubernamentales y el mismo Estado.

Ya se ha planteado anteriormente que existen profesiones cuya labor se encuentra ligada a otros grupos de profesionales, por tanto, las relaciones con éstos últimos deben quedar claramente demarcadas, de forma tal que se garantice el cumplimiento de las funciones en un plano de respeto al campo de ejercicio profesional de otros.

También se suman en este apartado, el conjunto de proposiciones que han de regir la relación con el Estado y sus diferentes instancias, principalmente aquellas profesiones cuyo mercado principal o su empleador sea éste.

4.7. Deberes para con la investigación y el quehacer científico.

Finalmente, hoy más que nunca, los códigos de última generación incluyen un núcleo temático que presenta los deberes y obligaciones concernientes al campo de investigación y al quehacer científico.

Como se ha afirmado en otras partes de este documento, la finalidad del ejercicio profesional es el bien común, el bienestar de la sociedad. Por tanto, los gremios o asociaciones deben de destinar recursos para la investigación y el quehacer científico que busque

Referencias bibliográficas

Aranguren, Jose Luis. Ética. España. Editorial Alianza. Primera edición, octava reimpresión. 1995.

Cañas-Quirós, Roberto: Ética general y ética profesional, Revista Acta Académica, Universidad Autónoma de Centro América, Número 23, pp [111124], ISSN 10177507, Noviembre 1998.

Carvajal, Álvaro. Eso que llamamos ética. En www.itcr.ac.cr/fundatec/otros%20web/Ciencias_Sociales/Perspectivas/persp_etica.html

Cortés Morató, Jordi y Martínez Riu, Antoni. .Diccionario de filosofía en CD-ROM. Copyright © 1996-98. Empresa Editorial Herder S.A., Barcelona.

De Michelle, Roberto. Los códigos de ética en las empresas. Editorial Granica. Argentina. 1999.

Dennis Santana, Lourdes. Ética y docencia. Publicación de FEDUPEL. Venezuela. 2000.

Dueñas Rodríguez, Francisco Armando. La ética. En <http://www.monografias.com/trabajos6/etic/etic2.shtml>

Escobar Valenzuela, Gustavo: Ética. México. Editorial McGraw Hill, 4ta Edición, 2001.

Etxeberria, Xavier. Ética de las profesiones. Temas básicos. España, Editorial Desclée, 2da. Edición, 2003.

Fernández Fernández y Hortal Alonso. Ética de las profesiones. Publicaciones de la Universidad Pontificia Comillas. Madrid. España. 1994

Fischl, Johann: Manual de historia de la filosofía. España, Editorial Herder, 1984.

Fronzizi, Risieri, 1958. ¿Qué son los valores? Introducción a la axiología. México: Fondo de Cultura Económica; 1992, 3ª Edición.

Gatti, Guido. Ética de las profesiones formativas. Colombia. Editorial San Pablo. 1997.

Guisán, Esperanza. Introducción a la ética. Ediciones Cátedra. Madrid. España. 1995.

Gutierrez Saenz, Raúl: Introducción a la ética. México, Editorial Esfinge, S.A. de C.V., Vigésima octava edición, 1996.

Hirschberger, Johannes: Breve historia de la filosofía. España, Editorial Herder S.A. 1982.

Hortal Alonso, Augusto. Ética general de las profesiones. Editorial Desclee. España. 2002.

Ibarra Barrón, Carlos: Elementos fundamentales de ética. México, Por Addison Wesley Longman. Primera edición 1996, primera reimpresión 1998.

Jeagos, Edwin. Orientación vocacional y profesional. Argentina. Editorial Kapelusz. 1959.

Kant, Immanuel. Fundamentación de la metafísica de las costumbres. Editorial Espasa Calpe, Madrid. España. 1994, 10ª ed.

Kujawa Haimovici, Juan. Obra citada: La ética en el contexto educativo. En www.monografias.com

Lazzarini Núñez, Raúl. Obra citada: Apuntes privados de clase. Universidad de Santiago de Chile, En <http://lauca.usach.cl/rlazzari/>

Ley de Educación Superior. Ministerio de Educación. República de El Salvador. 2005

Maliandi, Ricardo. Ética discursiva y ética aplicada. Revista iberoamericana de educación, ISSN 1022-6508, N° 29, 2002, págs. 105-130. en <http://www.campus-oei.org/revista/rie29a05.htm>

Martínez Huerta, Miguel: Ética con los clásicos. México, Editado por Plaza y Valdés S.A. de C.V., 2001.

Menéndez, Aquiles. Ética profesional. México. Editorial Herrero Hermanos, SUCS. Quinta Edición. 1970.

Payá, Montserrat; Prats, Enric; Torguet, Silvia. Obra citada: Naturaleza y clasificación de los valores. Universidad de Barcelona. España. 2001.

Pereira García, María Teresa: Orientación del estudiante de enseñanza primaria. Editorial EUDED, San José, Costa Rica, 1ª. Edición, 1981.

Pérez, Ismael Diego. Introducción a la ética. México. Fernández Editores. 1967.

Rodríguez, Alejandra. Ética profesional. En www.monografias.com

Rodríguez Lozano, Frade Perdomo, Albelo Martín: Ética. México, Editorial Addison Wesley Longman, Primera Edición, 1998.

Sanabria, José Rubén: Introducción a la filosofía. México, Editorial Porrúa, 1999.

Sánchez Vásquez, Adolfo. 1969. Ética. México. Editorial Grijalbo. 1998.

Serrano, Rosa Victoria. Refranes. Dichos y modismos salvadoreños. El Salvador. Editorial Clásicos Roxil. 1997.

Sierra, Rebeca y Bedoya, William. Pedagogía de los valores. Editorial San Pablo. Colombia. 1996

Valverde, Víctor Javier. Obra citada: Códigos y principios de la ética en el ámbito social. En [www. Monografías.com](http://www.Monografias.com)

Villarini, Angel R. "La Enseñanza Moral en el Currículo Universitario". *La Educación Moral en la Escuela: Fundamentos y Estrategias para su Desarrollo*. P. R. Colección Praxis. 1994. en Galarce, Elmy Rosario. ¿Por qué una ética profesional en nuestros tiempos? En <http://www.uprh.edu/exegesis/ano10/v27/erosario.html>